

SUMARIO

(Circular Nº 49/15)

Aprobación de los diarios de sesión Nos. 21 y 22.

Solicitudes

Edil Eduardo Antonini: un minuto de silencio ante el reciente fallecimiento del arquitecto Gustavo Sosa, militante frenteamplista de amplia trayectoria.

Régimen de Comisión General

Reconocimiento a deportistas de Maldonado que participaron en representación de la selección uruguaya en el Panamericano de ciclismo master desarrollado en Puerto Rico. Edil expositor: Osvaldo Matteu.

Régimen Ordinario de Sesión

Media Hora Previa

Edila María Mafio: auditoría integral externa llevada a cabo en la Intendencia Departamental de Maldonado.

Edil José Plada: 1º de diciembre, Día Mundial del VIH sida.

Edil Bruno Irabedra: Centro de Rehabilitación de Maldonado. 120 días de gestión del nuevo gobierno departamental.

Edil Jacinto Martínez: plombemia y sus consecuencias.

Exposiciones de los Partidos Políticos

Partido Nacional - Edil Luis Artola: trabajo e inversión en Maldonado.

Partido Colorado - Edil Juan Silvera: cobro de contribución inmobiliaria en padrones sobre la playa.

Partido Frente Amplio – Edil Fermín de los Santos: renovación de comodato con UTU para la utilización del Parador de Parada 12 por la escuela de gastronomía Pedro Figari.

Exposiciones

Edil José Luis Rapetti: 10 de diciembre, fecha de los derechos humanos.

Asuntos Entrados tramitados por la Mesa

Aprobación del Boletín N° 40/15.

Asuntos Entrados

Diligenciamiento de las notas y expedientes, así como de las solicitudes de los señores ediles durante la presente sesión.

Tratamiento del Decreto N° 3.937, amnistía tributaria.

Asuntos Varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los expedientes: 644/15, 645/15, 648/15, 650/15, 651/15, 653/15, 633/15, 642/15, 643/15, 647/15, 652/15, 621/15, 625/15, 656/15, 714/15, 646/15, 655/15, 677/15, 712/15, 522/15, 487/14, 663/15, 711/15, 715/15 y 551/14. (cea)

DIARIO DE SESIÓN N° 23.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:15 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 8 de diciembre de 2015.

(Concurren a Sala los ediles titulares Nino

Báez

Ferraro, José

Sánchez, José Hualde, Rodrigo Blás, Pablo Lucas, José Plada, Francisco Olivera, Osvaldo

Matteu, José L. Noguera, Andrés de León

y los ediles suplentes

Oscar Freire

, Juan Rodríguez, Américo Lima, Guillermo Moroy, Javier Sena, Gabriela Camacho, Fernando

Borges, Teresa Ribero, Joaquín Garlo, Daniel Ancheta, Bruno Irabedra, Juan Serrón, Lilia

Muniz, Cristina Pérez, María Laurenzena, Héctor Delacroix y María Servetto.

Preside el acto

: Nino Báez Ferraro.

Actúa en Secretaría:

Nelly Pietracap

r

ina (Secretar

i

a General).

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en número.

Siendo la hora 21:15 minutos del día martes 8 de diciembre de 2015, damos comienzo a la sesión ordinaria.

NUMERAL I) DIARIOS DE SESIÓN Nos. 21 y 22.

Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante Antonini.

SEÑOR ANTONINI.- Buenas noches, señor presidente, quisiera pedir un minuto de silencio por el **fallecimiento del arquitecto Gustavo Sosa**, compañero y vecino de Piriápolis.

El compañero fue militante del Frente Amplio desde sus orígenes, estuvo preso y exiliado en Alemania. Estudió arquitectura en el exilio, volvió a su Piriápolis natal, donde fue presidente de la Junta Local de Piriápolis y en este período era suplente del alcalde Mario Invernizi.

(Se retiran los ediles Joaquín Garlo, Rodrigo Blás y Cristina Pérez e ingresan los ediles Eduardo Antonini, Valeria Silvera, Nelson Lages, Johana Cervetti, Natalia Freire, María del Rosario Borges y Susana de Armas).

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo ponemos a consideración.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

(Así se hace).

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a pasar a **régimen de comisión general** para recibir a los invitados del reconocimiento de la noche de hoy.

(Se retiran los ediles Andrés de León y Eduardo Antonini e ingresan los ediles Joaquín Garlo y Franco Becerra).

Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Votamos un cuarto intermedio de cinco minutos para recibirlos.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

(Siendo la hora 21:18 minutos, se pasa a un cuarto intermedio, el cual es levantado a la hora 21:21 minutos, ocupado la Presidencia el edil Nino Báez Ferraro con la asistencia además de los ediles titulares José Sánchez, José Hualde, Pablo Lucas, José Plada, Osvaldo Matteu, José L. Noguera, María Fernández Chávez, María del Rosario Borges y los ediles suplentes Johana Cervetti, Natalia Freire, Valeria Silvera, Verónica de León, Juan Rodríguez,

Marcela Fernández
, Guillermo Moroy,
Christian Estela
, Gabriela Camacho,
Juan Agustoni,
Fernando Borges,
Teresa Ribero, Joaquín Garlo,
José Igarza
, Bruno Irabedra,
Juan Serrón, L
ilia Muniz,
Nelson Lages
,
Walter Plada
,
María Servetto,
Franco Becerra
y
Susana de Armas
)
.
(g.t.d.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches a los invitados, familiares y amigos.

Vamos a tratar el **NUMERAL II) RECONOCIMIENTO: “A deportistas de Maldonado que participaron en representación de la Selección uruguaya en el Panamericano de Ciclismo Máster, desarrollado en Aguadilla, Puerto Rico”**.

Nos acompañan en la Mesa los señores Milton Chavén, Pablo López, Luis Costa, Néstor Tesitore y Javier Díaz, que viene en representación del señor Norberto Olivera.

Tiene la palabra el edil expositor Osvaldo Matteu.

Adelante, señor edil.

SEÑOR MATTEU.- Muy buenas noches.

Señor presidente, señores ediles, señores deportistas y sus familiares que los acompañan en el día de hoy: muchas gracias por estar acá.

Esto es algo muy importante para Maldonado y no lo podíamos dejar pasar.

Creemos que, si bien hay dirigentes trabajando, es poco lo que se está haciendo por el ciclismo a nivel departamental. En los momentos más difíciles para el ciclismo en Maldonado, cuando no había carreras, cuando había que hacer un “vale todo”, estos señores que están aquí, que son ciclistas máster, supieron sacarlo adelante y, con su propio impulso, así lo fueron haciendo.

También quiero decir que no importa la edad para practicarlo. Aquí tenemos gente mayor que ha participado en un campeonato Panamericano y tenemos la gran satisfacción de que un deportista de la ciudad de San Carlos sea Campeón Panamericano, medalla de oro, y de que los demás integrantes acompañaran habiendo sido citados por la Selección uruguaya.

Debemos apoyar el deporte, debemos apoyar todo lo que sea deporte en general, pero creemos que el ciclismo está un poco alicaído. Hemos perdido un gran lugar para el ciclismo menor, que se practicaba con gran seguridad en la pista de El Jagüel. Esperemos que muy pronto tengamos una pista en la que aquellos padres que tienen niños que quieren practicar ciclismo los dejen y puedan quedarse tranquilos porque están en un lugar cerrado, en el que no hay vehículos y no va a haber ningún tipo de accidente más que lo que pueda ocurrir en una carrera de bicicletas común y corriente, que son caídas y raspones. Pero esperemos que puedan practicar el deporte en un lugar así y volvamos a tener, por lo menos para parte de esos niños que de pronto quieren tomar otro camino, la posibilidad de darles la chance de practicar un deporte para el que en su momento hubo escuelitas municipales, escuelitas de ciclismo, que esperamos volver a tener. (a.g.b.)

En esta oportunidad quiero agradecer a los deportistas que en su momento fueron citados por la Federación Ciclista Uruguaya a la cual pertenezco y que airoosamente defendieron a la

Selección uruguaya.

Son fernandinos y eso tenía que saberse, porque si no pasa desapercibido, como ya pasó con otro deportista de San Carlos, Jorge de León, que fue medalla de plata en la oportunidad en la que viajamos a Guadalajara, México, pero nunca se supo.

No sé qué pasa con la prensa que no le quiere dar importancia al ciclismo a nivel nacional. No podemos perder de vista que cuando había Rutas de América o Vuelta Ciclista del Uruguay teníamos aquellos diarios a color publicando grandes pelotones y dando información importante hasta del último en la general, pero hoy no están, no sé qué pasa con la prensa que, no es que no le dé importancia, no le da la importancia necesaria como para difundir el deporte.

Creo que es un momento ideal para demostrarlo, en este momento estamos viendo fotos de la Selección uruguaya, a la que ellos han defendido con mucho orgullo en el exterior.

(Se proyectan imágenes).

Como hombre que ha andado mucho por el mundo con el ciclismo, uno siente emociones muy especiales cuando ve este tipo de cosas, máxime cuando ve subir al podio y que se corona con una medalla de oro a un deportista al que se ha tenido la oportunidad de llevarlo.

Ahí estamos viendo el video de la premiación de Milton Chavén, el que con gran orgullo traemos a la exposición, para verlo y para que vean lo que se siente □ a pesar de ser poco deportistas□ cuando escuchamos nuestro himno en el extranjero y ocupando el primer lugar en el podio.

(Se proyecta video).

Ahí se puede ver cuando se le hace entrega de la camiseta de Campeón Panamericano a

Milton Chavén; es un momento muy especial, para el deportista y para cualquiera que lo esté acompañando. Por supuesto que es una emoción muy grande.

Ahí se le entrega la medalla de oro.

(Se escuchan estrofas del Himno Nacional).

(Aplausos).

SEÑOR MATTEU.- No sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo anotada a la edila Borges por el Partido Colorado.

Adelante, edila.

SEÑORA BORGES.- Gracias, presidente.

En nombre propio y de la bancada del Partido Colorado quiero adherir a este más que justo reconocimiento que realiza el edil del Partido Nacional, Osvaldo Matteu, a la Selección uruguaya que participó del Panamericano de Ciclismo Máster en Puerto Rico.

Quiero felicitarlos a todos ellos, pero especialmente al carolino, que si no me equivoco es carolino por adopción, porque creo que es de Dolores, pero ya es carolino porque está allá instalado. (c.i.)

Quiero felicitarlos a todos y reconocerlos, realmente, porque el ciclismo es un deporte muy

sacrificado, muy sacrificado. También sabemos que es un deporte caro, porque exige muchísimo apoyo, y que es un deporte de equipo, cosa que es muy buena, y por eso coincidimos totalmente con lo que dijo aquí el edil Matteu.

Gracias.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Darwin Correa, tiene la palabra.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Muchas gracias, presidente.

Nosotros, en nombre de la bancada del Partido Nacional, primero que nada queremos felicitar a nuestro compañero Osvaldo Matteu por haber tenido la feliz idea de hacerles este reconocimiento a estos deportistas, que tienen más de un mérito.

Digo esto porque no es solamente el reconocimiento por haber llegado primero en tal o cual torneo, en tal o cual Panamericano, sino también el reconocimiento que nos pasa en lo personal, y les debe pasar a muchos, porque en su momento practicamos algún deporte pero, después, por diferentes motivos de la vida, nos hemos alejado porque sabemos que todos y cada uno de ustedes tiene su trabajo y que el dinero para sustentar a sus familias sale de otro lado y no del ciclismo.

Indiscutiblemente que dejan horas de ese trabajo y horas de estar con esa familia para dedicarle a este deporte, que debe ser, sin lugar a dudas, el más sacrificado de todos, en todas las etapas del mismo: desde que se inicia que no iba a decir "hasta que se termina", porque están ustedes y no están para terminar hasta los últimos pedalazos. Es el más sacrificado y el que en nuestro país que no así en otros lugares del mundo da menos rédito económico.

Sumado a esto está el equipamiento, que es sumamente caro, porque sabemos que las

bicicletas con las que compiten hoy en día, que son las que sirven para competir, para estar en los primeros lugares, deben de andar y me arriesgo a decir un número arriba de los U\$S5.000 o U\$S6.000 eso como base, y de ahí para arriba, más todo lo que significa la alimentación, el trabajo, el resto del equipamiento, etc.

Es decir, este reconocimiento no es solo a ustedes sino también a todo ese grupo de ciclistas que ustedes encabezan y por el que hoy están siendo reconocidos en la Junta Departamental en nombre del pueblo de Maldonado.

Estoy mirando por allá arriba en las barras al amigo Lombardo. Es muy difícil encontrarlo en su empresa y esto habla del trabajo de cada uno de ustedes, porque muchas veces voy y pregunto: “¿Dónde está Lombardo? Está andando en bicicleta”. Vas de tarde: “Está andando en bicicleta”; vas de mañana: “Está andando en bicicleta”. Les debe pasar lo mismo a ustedes: debe ser muy difícil encontrarlos porque están andando en bicicleta todo el día, y eso hace al esfuerzo y al sacrificio.

Hay una cosa muy importante, y con esto queremos redondear y terminar: el sacrificio no es solo de ustedes sino también de sus familias. Es de los que están al lado de ustedes cuando están de viaje porque quienes se bancan los pasajes son ustedes, pero también la familia, la que banca las horas que no están en su casa es la familia, y la que soporta a veces no tenerlos en las fechas queridas por estar compitiendo en otro punto de América, del mundo o incluso de Uruguay es su familia.

Este reconocimiento va mucho más allá de lo que significa un reconocimiento por haber subido al podio y haberse colgado la medalla de oro, o cualquiera de las otras medallas: es un reconocimiento al esfuerzo, a la labor y a lo que realmente significa el deporte en su máxima expresión, sin retribución económica, el deporte en su pureza, que es justamente eso: brindarse por entero a una causa sin esperar prácticamente nada a cambio.

Por eso es que queremos felicitar a sus familias y a ustedes.

También queremos hacer un alto en el camino para decir una cosa que nos parece muy importante, porque ha significado un logro en esta etapa no es modestia aparte, pero Osvaldo ha sido gran partícipe de ello, y es que la próxima Vuelta Ciclista del Uruguay 2016, en

Semana Santa, Semana de Turismo o Semana de la Vuelta – como también se la llama –, que es sin lugar a dudas uno de los eventos deportivos más importantes del Uruguay, va a tener su largada en el departamento de Maldonado. Creemos que va a ser un hecho muy importante en lo que va a significar nuevamente la consolidación de Maldonado como la capital del deporte, y para eso se está trabajando muy fuertemente de la mano de quienes están involucrados en todo este tema. (m.r.c.)

Así que, señores: felicitaciones; felicitaciones a su familia, felicitaciones a los que integran todo este enorme grupo de ciclistas, al que vemos en las calles del departamento de Maldonado. Ojalá – como dijo Osvaldo – que el ciclismo vuelva a tener en nuestro departamento y en nuestra sociedad toda la importancia que tuvo otrora. Indudablemente es y debe ser un ejemplo para lo que significa el deporte en todo nuestro departamento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora tiene la palabra un edil del Frente Amplio.

José Luis Noguera, adelante.

SEÑOR NOGUERA.- Gracias, señor presidente.

Buenas noches, compañeros ediles; buenas noches, deportistas invitados.

En nombre del Frente Amplio queremos acompañar, con mucho gusto, la iniciativa del edil Matteu.

Creemos que la importancia de todo el esfuerzo que realiza un deportista – además del hecho de representar con orgullo, tanto a un departamento, una ciudad, como a su propio país –, como bien decía hoy el edil Matteu, tiene que ver con ser un ejemplo para las nuevas generaciones, para aquellos que a veces andan un poco perdidos. Sabemos que el ciclismo, como todo deporte, también es inclusivo.

Por lo tanto, hacemos propias las felicitaciones y, en nombre del Frente Amplio, felicitamos el esfuerzo y el hecho de que estén acá esta noche; también felicitamos al edil preopinante. Como siempre, este recinto está a las órdenes y seguiremos desde acá, todos los partidos en conjunto, reconociendo siempre las buenas costumbres, sobre todo al deporte y a la cultura.

Muchas gracias.

(Aplausos).

(Durante estas palabras se retiran los ediles Christian Estela, Guillermo Moroy, Juan Agustoni, Juan Rodríguez, Gabriela Camacho, José Hualde, Nelson Lages, Lilia Muniz, María Servetto, Franco Becerra y María Fernández Chávez e ingresan los ediles Darwin Correa

,
Francisco Olivera,
Nario Palomino
, Eduardo Méndez,
Nelson Balladares

,
Edgardo González

,
Sergio Casanova Berna

,
Efraín Acuña
, Federico Martínez y
Héctor Delacroix
. Alternan banca las edilas
Wilma Noguéz
y María Scasso).

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora tiene la palabra Pablo López.

Adelante, señor.

SEÑOR LÓPEZ.- En primer lugar, y en nombre de mis compañeros, quiero agradecer enormemente a Osvaldo, un incansable trabajador del ciclismo del país, como yo lo denomino. Desde que yo lo conozco, Osvaldo ha estado trabajando para el ciclismo, y eso nos llena de gratitud y es un honor.

El ciclismo realmente es un deporte muy sacrificado, donde cada uno de nosotros tiene que hacer esfuerzos enormes para poder practicarlo. Tal cual ustedes lo mencionaban, dejamos de lado tiempos, tiempos de trabajo, tiempos de familia, y los dedicamos a largas horas de entrenamiento.

Lo que Milton cosechó este año en Puerto Rico, en Aguadilla, es el fruto de meses de trabajo; meses de trabajo de ir con su entrenador, quien le decía: “Milton, embalá; embalá de nuevo porque te salió mal”; “Embalá de vuelta, que te salió mal” o “Hacé diez pasadas de cinco minutos”, que implican más de una hora con sus descansos. Hizo todo eso saliendo de su negocio, del que él tiene que ocuparse; o sea que es muy sacrificado.

Este es el fruto de todo ese trabajo y, los que no obtuvimos una medalla, tenemos la satisfacción de haber ido en representación de “la celeste”. Para cualquier deportista, no importa el deporte — aunque uno lo ve en el fútbol porque es lo más común de ver —, ponerse la camiseta de Uruguay es la mayor honra que puede tener.

Entonces, quiero agradecer a todos ustedes las palabras, en especial a Osvaldo, por haberse acordado de nosotros y haber pedido este momento, pero también a todos los ediles de todos los partidos por haberse hecho eco de sus palabras. También quiero agradecerle a usted, señor presidente.

Y bueno, como yo soy medio pedigüño y medio rezongón — lo dijo Osvaldo en parte de su alocución —, quiero decir que Maldonado tenía una hermosa pista de ciclismo, la que perdimos

por el futuro y el progreso. Eso está bien y es bueno para Maldonado, porque hoy en día se está construyendo un hermoso lugar que va a servir para todo el departamento, pero perdimos nuestra pista. En esa pista nosotros practicábamos el deporte de manera segura, porque no teníamos peligro de que un auto nos atropellara y no volver a nuestras casas. Para nosotros, que ya somos grandes, eso no es tan importante [capaz que la pérdida no es tanta], pero ahí practicaban el ciclismo niños de 8, 9, 10, 12 y 13 años, quienes hoy en día salen a las avenidas [capaz que ustedes los han visto] con sus papás, con un auto atrás o una moto adelante, porque lamentablemente no tienen dónde entrenar, no tienen dónde practicar. (a.t.)

Yo les pido de corazón [quizás en estos tiempos el presupuesto no es bueno, pero capaz que con una pequeña inversión se puede lograr] una pista, algo chiquito nomás, donde los niños puedan seguir practicando el deporte.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora tiene la palabra el señor Néstor Tesitore.

Adelante.

SEÑOR TESITORE.- Señor presidente, señores ediles: en primer lugar quiero expresar mi profunda emoción por estar en este ámbito.

En segundo lugar quiero agradecer la iniciativa de este organismo y no tanto por el reconocimiento a nosotros sino por el reconocimiento al ciclismo en general. Creo que el mayor aporte que podemos hacer, en nuestra etapa de actividad deportiva, que tiene otro sentido, y con lo que nos sentimos más que satisfechos quienes amamos el ciclismo, es pudiendo aportar al crecimiento del mismo.

Reitero nuevamente las gracias y procuraremos seguir trabajando en este sentido.

(Aplausos).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora el señor Milton Chavén.

Adelante.

SEÑOR CHAVÉN.- Ya mis compañeros han hablado de todo, lo que me queda a mí es agradecerles a todos: a Osvaldo, a mis compañeros, a todos ustedes.

Nunca pensé encontrarme en esta situación ni estar en esto, pero realmente estoy muy feliz por haber vestido la camiseta uruguaya, por haber ganado, no solo gané y logré un primer puesto □ por el que estoy muy feliz□ sino que gané compañeros, a un grupo de gente, y no es común llegar a esto.

Estoy muy feliz.

Les agradezco a todos. Muchas gracias.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora vamos a pedirle a Osvaldo Matteu, a Borges, a Correa y también a Noguera que pasen al frente a entregar las medallas...

SEÑOR DARWIN CORREA.- “Al frente” no paso...

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces no va a entregar nada...

(Hilaridad).

SEÑOR DARWIN CORREA.- Paso adelante...

(Así se hace).

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a votar un cuarto intermedio de cinco minutos para despedir a los invitados.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Siendo la hora 21:44 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 21:50 minutos, ocupado la Presidencia el edil Nino Báez Ferraro con la asistencia además de los ediles titulares José Plada, Darwin Correa, Osvaldo Matteu, Luis Artola, Pablo Lucas, Fermín de los Santos, José L. Noguera, Efraín Acuña y los ediles suplentes Ana María Fernández, Juan Agustoni, Carlos Stajano, Eduardo Méndez, Oscar Freire, Marcela Fernández

, María Mafio, Natalia Freire,
Fernando Borges

, Juan Toledo,
Bruno Irabedra

,
Christian Berna

,
Walter Plada
, Federico Martínez,
Héctor Delacroix, Lilia Muniz

y
Susana de Armas

)

.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número, vamos a pasar a **régimen ordinario de sesión**.
Votamos, señores ediles.

SE VOTA: 24 en 26, afirmativo.

Pasamos al **NUMERAL III) MEDIA HORA PREVIA**.

Tiene la palabra la edila María Mafio. Adelante.

SEÑORA MAFIO.- Buenas noches, señor presidente, señoras y señores ediles y público en general.

En esta oportunidad queremos hablar de la contratación de la auditoría externa que realizó la Intendencia Departamental de Maldonado el presente año, debido a los diferentes cuestionamientos y desinformación que han surgido en los últimos días en diferentes medios:

El intendente, el 9 de julio de este año, mediante Resolución N° 5341/2015, resolvió la **realiza**

**ción de una auditoría integral externa sobre
los
aspectos legales, contables, financieros, patrimoniales, operativos
y de gestión en la Intendencia Departamental de Maldonado.**

Conforme a lo establecido en el artículo 38 del TocaF, la Dirección General de Hacienda sugiere la realización de un concurso, a lo cual el intendente hace lugar.

En el llamado se establecieron las condiciones y los requisitos, entre ellos: que el adjudicatario deberá entregar el informe final antes del 31 de diciembre de 2015, pudiendo presentar previamente informes preliminares; que el precio de la obra se fijó en \$2.655.000, suma que sería exigible una vez entregado el informe final.

El concursante, además, debía presentar el plan de trabajo; estimar las horas que llevaría el trabajo; acreditar antecedentes en auditorías gubernamentales, en especial de los profesionales o técnicos que dirigieran el equipo y firmaran los informes y presentar currículum de los profesionales o técnicos que dirijan el equipo de trabajo.

Dicho concurso fue publicado en el diario El País, diario Correo de Punta del Este y Diario Oficial. A pesar de que fueron seis quienes retiraron las bases, se presentaron solamente tres propuestas: Price Waterhouse Coopers Ltda., Estudio Kaplan Consultores y Phoenix Auditores. (c.g.)

Teniendo en cuenta que el precio que fijó la Intendencia para el pago del arrendamiento de obra era de \$2.655.000, la propuesta de Waterhouse Coopers cotizó honorarios por la suma de \$2.655.000 más IVA, reajutable por IPC, más los gastos, apartándose en este caso de las condiciones del llamado.

Inclusive, antes de presentar la propuesta la empresa había realizado una consulta a la Intendencia: si el presupuesto asignado incluía los gastos de IVA, a lo cual se le contestó que se abonaría únicamente el precio de la obra por todo concepto, incluyendo los impuestos.

Respecto a la propuesta de Kaplan, la misma cotizó en \$1.785.000 más IVA, es decir \$2.117.700, o sea un precio inferior al establecido en las bases del concurso.

La Comisión Asesora de Adjudicaciones al respecto dijo que no correspondería ponderar favorablemente una cotización por un precio inferior al prefijado en las bases debido a que esto implicaba alterar el principio de igualdad de los oferentes.

En cuanto a la propuesta de Phoenix Auditores, cotizó en el monto establecido en el concurso, ofreció un equipo de trabajo integrado por profesionales que acreditaron experiencia en auditorías gubernamentales y se agregaron los certificados internacionales expedidos a nombre de quienes realizarían el trabajo. Tanto la contadora Tamar Frenquer como el doctor Hugo Wallusche y la contadora Beatriz Espala cuentan además con experiencia en auditorías en organismos públicos a través de la Auditoría Interna de la Nación.

Asimismo, se describió la metodología de trabajo ajustándose a lo requerido en las bases y con una estimación de carga horaria de 1.400 horas. En este punto, ya había informado el asesor economista Federico Plada que los trabajos podían ser realizados aproximadamente en 1.300 horas. Todo esto consta para el que lo quiera anotar en el expediente 2015-88-01-10578.

Es en virtud de lo expuesto que la Comisión Asesora sugiere la contratación de esta última, de Phoenix, sugerencia que es aceptada por el intendente por los mismos motivos.

Cabe aclarar que con fecha 11 de agosto del presente año se notifica la adjudicación del concurso a todos los oferentes, quienes no formularon ningún tipo de observaciones.

Una vez resuelto esto, pasó al Tribunal de Cuentas, como corresponde, quien realiza tres observaciones al respecto.

La primera es que no se dio cumplimiento a la publicación en el sitio Web de compras y contrataciones estatales. Cabe aclarar que esto no es una cuestión de fondo, que se cumplió ampliamente con el requisito de forma de la publicidad, como lo dijimos antes, con las

publicaciones.

La segunda observación del Tribunal era que no pueden comprometerse gastos sin disponibilidad en el rubro imputable. Este punto fue subsanado inmediatamente por la Intendencia, ya que se padeció un error y se omitió la trasposición de los rubros presupuestales, que efectivamente estaban.

Y la tercera observación...

(Aviso de tiempo).

(Durante estas palabras se retira el edil Eduardo Méndez e ingresan los ediles Carlos Flores, Adolfo Varela, María Scasso, Milton Hernández y Graciela Ferrari. Alternaron banca los ediles Gabriela Camacho y Nelson Balladares)
.

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga.

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles. Votamos.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Puede continuar, señora edila.

SEÑORA MAFIO.- La tercera observación que realizó el Tribunal era que este exigía que se hiciera un detalle del costo de cada rubro. Esta es una interpretación personal del Tribunal porque la ley no exige eso. Incluso, el artículo 48 del Tocafo, que es el que establece cuáles son los parámetros, no establece que esa sea la manera.

Entiendo, por lo expuesto, que no hay lugar a dudas respecto a que la contratación de Phoenix fue dentro del marco normativo vigente, sin ningún tipo de irregularidades y conforme a derecho, por supuesto. (k.f.)

Espero haber aclarado, con estas palabras, las dudas que habían surgido. Gracias.

¿Puedo dar destino a mis palabras?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Cómo no! Está en su derecho.

SEÑORA MAFIO.- A las bancadas de los partidos políticos que forman parte de esta Junta Departamental y a la prensa.

(Ingresa el edil Eduardo Méndez).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos los destinos solicitados por la edil.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Se le concede la palabra al señor edil Marco Correa, quien no hace uso de la misma por estar de licencia).

Queda para la próxima.

Edil José Plada. Adelante, señor edil.

SEÑOR JOSÉ PLADA.- Buenas noches, presidente; buenas noches, compañeros ediles.

Dado que el **1º de diciembre se conmemoró el Día Mundial del VIH Sida**, hoy quisiera hablar sobre ello.

El VIH es un virus que afecta al sistema inmune y a las defensas del cuerpo humano debilitándolo. Cuando dichas defensas se han debilitado, comienzan a aparecer síntomas y enfermedades oportunistas. Se llama “etapa Sida”. No todas las personas infectadas por VIH tienen o tendrán Sida. Cumpliendo con los tratamientos actuales el VIH puede mantenerse como infección crónica controlada y no llegar a la etapa Sida.

Las vías de transmisión son: los fluidos genitales, vaginales, semen y líquido preseminal; sangre; madre a hijo/a, embarazo, parto y lactancia.

No se transmite si utilizas preservativo de forma correcta, en toda la relación; por saliva, compartir mate o besar; por contacto con la piel, caricias, abrazos, ni por picaduras de mosquitos.

¿Qué hacer para prevenirlo? Usar preservativo en todas las relaciones sexuales; evitar compartir elementos que puedan tener sangre de otra persona (máquinas de afeitar, cepillos de dientes, jeringas, agujas); exigir el uso de materiales descartables o esterilizados al hacer tatuajes, piercings o implantes.

La mujer embarazada con VIH debe realizar un tratamiento para que la infección no pase al feto. Es necesario evitar el amamantamiento y usar preservativo.

El VIH puede no presentar síntomas durante muchos años. La única manera de saber si tienes el virus es haciéndote el test.

Detección: alcanza con la iniciativa de pedírselo a tu médico.

Tratamiento: el tratamiento antirretroviral y los exámenes de monitoreo (carga viral y CDH) son prestaciones obligatorias.

Suspensión de lactancia: el servicio de salud donde te asistes regularmente, tanto público como privado, cuenta con fórmulas de lactancia para hijos de madres con VIH.

Es de recordar que en todas las instituciones públicas y privadas de salud del país existen servicios de salud sexual y reproductiva donde se te puede ofrecer asesoramiento y puedes solicitar preservativos.

También existen derechos sexuales y reproductivos. La sexualidad te permite comunicarte de una forma especial con los demás y vivir de manera más plena y feliz.

Tienes derecho a no tener ninguna forma de maltrato verbal, físico o sexual; derecho a recibir del personal de salud un trato digno y respetuoso de tu cuerpo, tus temores y tu necesidad de intimidad y privacidad; derecho a vivir una maternidad o paternidad feliz, responsable y libre, por propia elección y no por obligación; derecho a elegir libremente y con información adecuada, sin presiones de ningún tipo, el método anticonceptivo que más te conviene; derecho a acceder en forma fácil y continuada al método anticonceptivo que elijas (preservativo, métodos hormonales y métodos irreversibles); derecho a no ser rechazado en tu trabajo o lugar de estudio por estar embarazada, a no ser rechazado por estar infectado por alguna ETS, por tener hijos o por no estar casado; derecho a que los servicios de salud atiendan tus necesidades y dudas en el momento en que tú lo solicites y derecho a que te brinden una información completa, actualizada, con una comunicación amable, confidencial y adecuada.

La sexualidad tiene que ver con cómo te miras, hablas, tocas, sientes y te relacionas. Incluye tu salud, tu identidad y otros aspectos. (m.b.r.p.)

Todos somos seres sexuales, imaginar a alguien sin sexualidad es como imaginar a alguien sin pensamientos o sin sentimientos. La sexualidad es una forma especial de comunicación entre las personas y una fuente extraordinaria de placer y disfrute de la vida. Así como tienes que aprender a caminar, comer, leer y escribir, también es importante que poseas orientación e información para que puedas disfrutar de tu sexualidad con libertad, responsabilidad, seguridad y respeto por ti y por los otros. Por eso es importante que conozcas tus derechos sexuales.

Muchas gracias.

(Durante su alocución se retiran los ediles Christian Berna, Walter Plada, Juan Toledo, Federico Martínez y Oscar Freire
e ingresan los ediles Jacinto Martínez,
, Robinson García,
, Washington Martínez,
, Angélica Hernández y María Laurenzena).

O

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

SEÑOR JOSÉ PLADA.- Quería darle destinos a mis palabras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo no, adelante.

SEÑOR JOSÉ PLADA.- Al Ministerio de Salud Pública, a la Comisión de Salud e Higiene de

este Cuerpo y a la prensa en general.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos los destinos solicitados por el edil.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Ahora tiene la palabra el edil Bruno Irabedra.

SEÑOR IRABEDRA.- Muchas gracias, señor presidente.

Buenas noches compañeros ediles.

Voy a hacer referencia a varios temas. El primero de ellos con respecto al **Centro de Rehabilitación de Maldonado**, el cual está en funcionamiento actualmente.

Hoy estuvimos de paseo por allí con la compañera edila Teresa Rivero, mirando las instalaciones, conociendo un poco y profundizando más en el tema y encontramos varias falencias.

Como todos saben [no sé si todos saben], el 10% de la población uruguaya padece alguna discapacidad. De ese 10%, el 91% es mayor de 15 años y no está comprendido por centros de rehabilitación como la Teletón, que atiende hasta los 15 años, y sí por este Centro de Rehabilitación de aquí de Maldonado.

Este es el primer centro de rehabilitación a nivel nacional que cuenta con una tecnología de vanguardia en el país. Tiene una aparatología muy importante y un grupo de técnicos especializados, trabajan más de 45 en este Centro de salud. Es un centro de salud de tercer nivel, para los que conocen un poco más del tema, que abre todos los días y atiende a personas con discapacidades de todo el país.

Entonces, fuimos en el día de hoy a este Centro y surgieron varias dudas. Quería hacer algo más elaborado con respecto a la visita, pero antes de profundizar más, quiero hacer un **pedido de informes**

, que lo voy a ingresar ahora, desglosado en seis puntos.

Uno de ellos es saber cuántos funcionarios provee actualmente la Intendencia Departamental para desempeñar funciones en el Cerema [tenemos entendido que hay funcionarios municipales trabajando allí], qué grados poseen dichos funcionarios, qué tareas desempeñan en dicho Centro, cuál es la disponibilidad de unidades de traslado del Área de Políticas Diferenciales, cuáles son los insumos que les provee y cuánto es el aporte monetario que le brinda la Intendencia a dicho Centro. Eso por un lado. Es un tema en el que no quiero profundizar más hasta no tener esta información.

Por otro lado, quiero hacer referencia a algo de lo que se ha venido hablando en estos días, a los **120 días de gestión del nuevo Gobierno departamental**.

Comienzo haciendo hincapié en algunas de las frases que dijo el señor intendente en la conferencia de prensa abierta que realizó días pasados. Comenzó diciendo [palabras textuales] que “en estos primeros 120 días de gobierno el proyecto está en marcha y hemos podido avanzar en cada uno de sus ejes principales”. Yo me pregunto de cuáles proyectos nos habla. ¿Hay uno o varios y no han podido llegar a un acuerdo en la interna? Para el pueblo de Maldonado es toda una incógnita, señor presidente.

Si de proyectos hablamos, podemos hacer una brevísima reseña de cosas que hemos impulsado y desarrollado desde nuestro gobierno de izquierda y que hoy, gracias a eso, el flamante intendente anda y andará cortando cintas a troche y moche.

El caso de las viviendas que se hicieron en el Gobierno del compañero De los Santos es uno

de ellos, viviendas que ahora entrega el actual intendente. Ni qué decir que, de cuántas más se estaría hablando si continuara el retorno por mayor valor, el cual era destinado, justamente, a soluciones habitacionales. (dp)

Otra de las preguntas que me realizo en este planteo es dónde están los \$ 147.000.000 que se dejaron para viviendas. Porque no es cierto, como se dijo acá, en esta Junta, en sesiones pasadas, que ese dinero haya sido utilizado para funcionamiento y pago de salarios durante el período de gobierno del Frente Amplio; no es así. Y, si es así, que muestren las pruebas.

El Centro de Convenciones fue muy criticado por la oposición en aquel entonces, pero hoy no solo se llenan la boca con este proyecto sino que, además, le agregan todos los días detalles y detallecitos, los cuales encarecen el costo de la obra. También aclaro que, con respecto al Centro de Convenciones, la alcaldesa de Maldonado vende este centro en Europa, lo promociona, le gusta.

El puente de la Laguna Garzón es otra de nuestras obras...

Con respecto a la Fórmula E se dijo en la conferencia: "la vamos a traer de nuevo". Pero, ¿cómo la van a traer de nuevo si nunca se fue? Nunca se fue la Fórmula E de nuestro departamento.

La Perimetral... Una famosa inversión que se hizo de U\$\$300.000.000...

(Aviso de tiempo).

(Durante estas palabras se retira el edil José Plada e ingresa el edil Juan Rodríguez).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga...

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga solicitan varios ediles.

Votamos.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Puede proseguir señor edil.

SEÑOR IRABEDRA.- A una famosa inversión de US\$300.000.000 hizo referencia en esa conferencia de prensa, señor presidente. Con respecto a eso tengo que decirle que ya estaba en el período anterior, no es nada nuevo; no se les cae una idea. Cerema, el complejo de Cerro Pelado son algunos de varios puntos, que no me voy a poner a detallar porque no me da la Media hora.

No nos olvidemos que a esta altura del período pasado los Municipios ya contaban con el Presupuesto al detalle, y les repito: al detalle. Ya había un Presupuesto.

El señor intendente habló también de la reorganización de la Intendencia Departamental, y yo me pregunto ¿de qué reorganización habla? ¿De acomodos? ¿De violar la carrera funcional? ¿De pasar por arriba de los logros del período anterior, donde se concursaba para ascender? Donde no importaba si eras hijo de “Mengano”, o amigo de “Zutano”.

No olvidemos, por favor, que en el Gobierno pasado se les dio la oportunidad a todos aquellos funcionarios que no tenían sus estudios completos de terminarlos y así poder desempeñar mejor su función y concursar para ascender. Parece que algunos han sufrido una especie de amnesia con respecto a estos temas.

¿Se acuerdan de las rebajas salariales y de la reducción de personal dentro de la Intendencia, entre otras cosas? ¿Se acuerdan de la hoy alcaldesa de Maldonado, oficialista, que en aquel entonces se rasgaba las vestiduras por el proletariado y que, según ella, se alejó de las filas del

Partido Nacional porque no podía pelear contra los molinos de viento? Léase el actual intendente, tal como da cuenta la nota de prensa del diario La República del 20 de noviembre de 2010. Hoy es polla del señor intendente.

Tanto se llenaban la boca con los 78 cargos de confianza del “Flaco” pero resulta que ahora
□ yo ya perdí la cuenta □ ...

(Interrupciones, dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor silencio...

SEÑOR IRABEDRA.- ... entre las subrogaciones, que en definitiva...

SEÑOR PRESIDENTE.- Está hablando el señor edil...

SEÑOR IRABEDRA.- Ampáreme, señor presidente...

(Murmullos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, por favor...

(Interrupciones del edil Darwin Correa).

Por favor, señor edil. Adelante.

SEÑOR IRABEDRA.- Tanto se llenaban la boca con los 78 cargos de confianza que tenía el señor exintendente, compañero Oscar De los Santos, y resulta que ahora □ y repito que perdí la cuenta□ , entre las subrogaciones, que en definitiva son cargos de confianza encubiertos y solapados, ascensos y otras hierbas, van pasando los 200, que espero que cuando termine de leer esto no lleguen a los 300 □ eso espero□ , sin olvidar que una de las subrogadas es la actual presidenta del sindicato de municipales. ¡Vaya sorpresa!

Aquí voy a hacer una reflexión personal: no se olvide el intendente que no se piensa lo mismo desde una choza que desde un palacio, como decía Engels. Completando el efecto de tal afirmación digo: “No se siente, se ve o se experimenta la realidad de lo mismo desde una choza que desde un palacio”. El asunto es que hay sitios desde donde simplemente no se ve y, por tanto, desde donde no se puede hablar.

La verdad llegará y el pueblo, verdadero sujeto y protagonista, con voz y autoridad, y no un convidado de piedra, hará la elección correspondiente. (cea)

Señor presidente, quiero que estas últimas palabras tengan el destino de la prensa en general, departamental y nacional, y a la Mesa Departamental y Nacional del Frente Amplio.

Las palabras que expresé relacionadas con Cerema, quiero que lleguen a la prensa y a la Comisión de Salud de esta Junta Departamental.

(Se retira el edil Fernando Borges e ingresa el edil Enrique González).

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, sometemos a votación los destinos solicitados por el edil.

SEÑOR MATTEU.- ¿Puedo agregar un destino?

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el edil se lo permite...

SEÑOR MATTEU.- Al señor intendente departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, votamos.

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

Tiene la palabra el señor edil Jacinto Martínez. Adelante, señor edil.

Le quedan ocho minutos.

SEÑOR JACINTO MARTÍNEZ.- Gracias, señor presidente.

Vamos a hablar sobre un tema del que hemos hecho un seguimiento, ya que atañe al país y al departamento. Se trata de cómo afecta la salud la **intoxicación por plomo, convertida en plombemia** una vez ingresado en el torrente sanguíneo de cualquier ser humano.

El plomo es una sustancia tóxica que se va acumulando en el organismo, se distribuye por el cerebro, el hígado, los riñones, y mucho más en los huesos, afectando mayormente a los niños, que son los más vulnerables por estar más expuestos a la contaminación. Según la información recabada, llegan a absorber una cantidad de plomo entre 4 y 5 veces mayor que los adultos, por la curiosidad y las costumbres propias de su edad, de llevarse cosas a la boca altamente contaminadas, por ejemplo tierra u objetos.

Señor presidente y señores ediles, como todos sabemos, en el departamento de Maldonado muchos de los barrios carenciados están expuestos a la gran contaminación por plomo del suelo, por lo tanto, cada persona que allí habita también se encuentra expuesta y Salud Pública no tiene para ellos seguimiento adecuado ni control de análisis de sangre para saber en qué

punto se encuentran las personas en cuanto a su contaminación o grado de plomo en sangre, ya que el control de plumbemia es especial, y que la misma se manifiesta de diferentes maneras.

También puede causar daños duraderos en adultos, aumentando la hipertensión arterial y provocando lesiones renales en las embarazadas. La contaminación en estos lugares es causa de abortos o muerte fetal, de nacimiento de niños prematuros y con bajo peso al nacer, provocando incluso malformación en fetos. No existe un nivel de exposición al plomo que se considere seguro. La intoxicación es totalmente prevenible si se toman las medidas adecuadas.

Como sabemos, ellos no tienen la culpa. Es tarea de nosotros, los reguladores, impulsar y velar por que todos los padres, madres – sobre todo embarazadas – o niños recién nacidos, tengan una mejor calidad de vida; es por eso que celebro el proyecto de un mejoramiento barrial para los asentamientos por parte de esta gestión municipal del departamento de Maldonado, llevando a esas familias a una mejor tierra, con más posibilidades de igualdad para todos, logrando de esa manera un control y una mejor calidad de vida.

No nos olvidemos que el envenenamiento por plomo ocurre cuando demasiado plomo ingresa en el torrente sanguíneo. Los niños corren mayor riesgo que los adultos ya que aquellos absorben el plomo más rápido que los adultos, ya sea por jugar en el suelo contaminado o por beber en cualquier recipiente que, en ocasiones, es algo común. (g.t.d.)

El niño no se da cuenta de que una pequeña cantidad de plomo está desarrollándose en su cuerpo infantil, por lo tanto, esta puede tener un impacto significativo de largo plazo – en el aprendizaje o el comportamiento, por ejemplo –.

Una medida de plomo corporal es el nivel de plomo en sangre que se mide en microgramos de plomo por decilitro de sangre. No nos debemos olvidar de que muchos niños de zonas rurales o urbanas con casas viejas tienen altas tasas de envenenamiento por plomo...

(Aviso de tiempo).

(Durante su alocución se retiraron los ediles Susana de Armas, Osvaldo Matteu, Bruno Irabedra y Graciela Ferrari e ingresaron los ediles Juan Silvera, María Servetto y María C. Rodríguez).

SEÑOR DARWIN CORREA.- Prórroga...

SEÑOR JACINTO MARTÍNEZ.- Estoy redondeando, igual. No hay problema ninguno...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, pero tenemos que votar de todos modos, señor edil.

Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Puede proseguir, señor edil. Le quedan tres minutos.

SEÑOR JACINTO MARTÍNEZ.- Gracias, señor presidente y señores ediles.

El utilizar el agua fría más que el agua caliente disminuye la contaminación, ya que el agua templada o caliente, aunque lentamente, absorbe más el plomo que el agua fría.

La contaminación tiene efectos en la salud, como dolor de cabeza y fatiga.

En la contaminación atmosférica tenemos: contaminación hídrica, contaminación de suelo... Es infernal.

Sabemos que, por razones económicas y de pobreza extrema, muchos ciudadanos no tienen posibilidades de hacer bien dicho tratamiento.

En las policlínicas de los diferentes barrios no ha sido implementado ni considerado el análisis de plumbemia por falta del reactivo. ¿Por qué no se ocupan desde ya de este inconveniente? Este análisis debería ser de un acceso más fácil para cualquier vecino.

El plomo no se detecta fácilmente. Sus síntomas se confunden con otras enfermedades que muchas veces aparecen en los niños, como los dolores de cabeza, dolores en las articulaciones, dolores de barriga, afecta el sistema nervioso y el comportamiento; la mujer embarazada se ve afectada por la pérdida del embarazo...

Una nutrición apropiada que incluya hierro y calcio es importante para los niños, jóvenes y embarazadas contaminados, porque ayuda a distinguir el nivel de plomo...

Tenemos acá cantidad de referencias que hacen el Ministerio de Salud Pública, Digesa, Epidemiología, Salud Ambiental y, por más que nosotros llevemos todo esto a la realidad, nada, por más que se diga, se ha cumplido.

Hablamos de cantidad de cosas y todos los días escuchamos sobre una preocupación, pero resulta que los asentamientos crecen. Maldonado hoy ha tenido la suerte de enfocar a algo, ojalá que se logre, que todo eso se unifique y que se vuelva a hacer un barrio decoroso para los vecinos, porque debe ser de esa manera.

Y no sigamos payando sobre que lo que se hizo está todo bien. No discrepo con lo que se hizo, sí hablo de lo que se podría lograr o llegar a hacer.

Creo que termino por acá...

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil. ¿Qué destino les va a dar a sus palabras?

SEÑOR JACINTO MARTÍNEZ.- A la Intendencia Departamental, a Salud Pública y a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos los destinos solicitados por el señor edil...

SEÑORA FREIRE.- ¿Puedo agregar un destino, señor presidente?

A la Comisión pertinente de este Cuerpo, si el edil me lo permite.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señora edila.

Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos. (a.g.b.)

SEÑOR NOGUERA.- Señor presidente, ¿puedo fundamentar el voto?

SEÑOR PRESIDENTE.- No, en este momento no se puede.

Adelante, señor Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Solicitamos un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos cuarto intermedio de 15 minutos.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Siendo la hora 22:25 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:46 minutos, ocupado la Presidencia el edil Nino Báez Ferraro con la asistencia además de los ediles titulares Pablo Lucas, Darwin Correa, Jacinto Martínez, Luis Artola, Leonardo Delgado, Diego Astiazarán

,
Efraín Acuña

,
Liliana Berna,
José L. Noguera
y los ediles suplentes
Carlos Stajano, Oliden Guadalupe, Eduardo Méndez, Américo Lima

,
Ana María Fernández
, José Rapetti, María Scasso, Enrique
González
, Juan Toledo,
Romina de Santis
, María Servetto,
Franco Becerra

,
Héctor Delacroix,
Milton Hernández
y
Susana de Armas

)
.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número pasamos al numeral IV...

Darwin Correa, adelante...

SEÑOR DARWIN CORREA.- Antes de continuar, presidente, una moción de orden: prórroga de tiempo hasta que se terminen todos los asuntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo no. Votamos...

SE VOTA: 22 en 25, afirmativo.

Pasamos al **NUMERAL IV) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**. Tiene la palabra un edil del **PARTIDO NACIONAL**

Adelante, edil Artola.

SEÑOR ARTOLA.- Gracias, presidente.

Trabajo e inversión en Maldonado.

Primeramente vamos a citar algunas cifras genéricas del mercado laboral.

La tasa de desempleo en Uruguay fue del 8% en el mes de setiembre, valor muy por encima del mismo mes pero del año 2014.

En el día de ayer, el Instituto Nacional de Estadística dio a conocer los datos del mes de octubre, la estimación puntual de la tasa de desempleo se ubicó en este mes en el 8,5%. Los datos expuestos muestran un mercado laboral que se está derrumbando a medida que la

economía se está desacelerando. La caída de la actividad es muy relevante en sectores tan importantes como la construcción y las exportaciones. Puntualmente la construcción completaría, en este 2015, su segundo año consecutivo de caída.

Algunas de las actividades más importantes de Maldonado son, justamente, la construcción y el rubro inmobiliario; ambas exhiben los niveles de seguro de desempleo más altos del departamento.

Este enfriamiento de la economía se vio reflejado en el incremento del seguro de paro que en un año aumentó un 28%.

(Murmullos).

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través de la Unidad de Estadística del Trabajo y de la Seguridad Social ha emitido un informe estadístico acerca de la situación del departamento de Maldonado...

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, ¿pueden guardar silencio los ediles, que el señor edil está exponiendo?

Adelante, edil.

SEÑOR ARTOLA.- Gracias, presidente.

Se tomó como cantidad de habitantes, 178.874. Del total de la población del departamento de Maldonado y según la Encuesta continua de hogares, los desempleados del departamento son 5.200 personas para el 2014. (c.i.)

En este total de desempleados, los hombres constituyen el 46,53% y las mujeres el 53,47%. Si consideramos las personas desempleadas por el rango de edad, se obtiene que el 48,34% de los desempleados de Maldonado tiene entre 18 y 24 años. Si a su vez consideramos el siguiente rango y sumamos a las personas hasta los 29 años de edad, los desempleados alcanzarían el 62,27%, lo que implica que una cantidad importante de personas sin empleo en Maldonado son jóvenes.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sostuvo que si queremos seguir desarrollándonos como país, se necesita mejorar la calidad y la ética de trabajo. Por ello se llevó a cabo en Maldonado una reunión sobre el Programa Culminación de ciclos educativos para personas trabajadoras, de la cual participaron representantes de las organizaciones estatales y los actores sociales. Se comenzará a trabajar en tres sectores productivos: construcción, hotelero-gastronómico y servicios de hogares.

Maldonado fomentará la inversión privada para crear empleos. La Intendencia proyectó incentivos para la construcción y para el mercado inmobiliario, así como lograr recursos económicos para el cumplimiento de los cometidos departamentales.

Proyectándonos sobre la inversión es que nos preguntamos por qué invertir en Maldonado. Los aspectos son varios, pero los más destacados son: la presencia que tiene a nivel internacional, su ubicación y la infraestructura de transporte que posee; es un departamento con abundantes recursos: sus suelos son aptos para la cría de ganado, para la agricultura y para la forestación y es un destino turístico atractivo, porque cuenta con ciudades como Piriápolis, Punta del Este, José Ignacio, Garzón, San Carlos, Aiguá y Pan de Azúcar.

Cuando nombramos la infraestructura de transporte, lo hicimos en referencia a que cuenta con dos aeropuertos: el de Laguna del Sauce, que es un aeropuerto internacional que establece conexión con Argentina y Brasil y próximamente con otros destinos, y el de El Jagüel, que es de alcance nacional. A su vez, Maldonado cuenta con dos puertos deportivos, en Piriápolis y en Punta del Este, siendo este último el principal del Uruguay y de la región.

Como consecuencia inmediata por todo lo analizado, debemos fomentar el trabajo, y para ello tenemos que promocionar la inversión y el desarrollo.

La Intendencia incentiva a la industria de la construcción debido a la desaceleración que esta última está sufriendo. Para ello se adoptaron medidas para fomentar la inversión privada y, de esta manera, generar más trabajo.

Se otorgan beneficios fiscales para promover este rubro. Recibirán este beneficio quienes antes del 31 de diciembre de 2016 gestionen permisos de construcción e inicien en forma regular una obra nueva o amplíen una obra existente.

(Aviso de tiempo).

(Durante sus palabras se retiran los ediles Oliden Guadalupe, Eduardo Méndez, Leonardo Delgado, Franco Becerra e ingresan los ediles Marí a del Rosario Borges, Nario Palomino , José Plada, M. Sáenz de Zumarán, Fermín de los Santos , Federico Guerra, José Sánchez y Carlos Corujo. Alternan banca los ediles Bruno Irabedra y Andrea Magallanes).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo...

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles.

Votamos...

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

Puede proseguir, señor edil.

SEÑOR ARTOLA.- Gracias.

Las personas físicas o jurídicas estarán exoneradas del pago de las tasas de edificación y del retorno por mayor valor inmobiliario. Además, las nuevas construcciones o ampliaciones no se tendrán en cuenta para la determinación del aforo a efectos del cálculo de la contribución inmobiliaria.

Toda construcción que haya sido detenida al 30 de junio de 2015 también podrá recibir estos beneficios. Para ello deberán gestionar la reválida de los permisos de construcción ya aprobados y reiniciar las obras antes del 31 de diciembre de 2016.

Quedarán exoneradas en un 50% de la contribución inmobiliaria las unidades de propiedad horizontal resultantes de edificaciones que hayan finalizado sus obras en forma regular a partir del 1º de julio de 2013.

A través de estas medidas se trata de alentar los emprendimientos edilicios para poder generar fuentes de trabajo.

Ya terminando, quiero decir que en el marco de los 120 días de gestión, nuestro intendente, Enrique Antía, destacó que se han tomado medidas para fomentar las inversiones y señaló que se han confirmado proyectos de inversión por más de U\$S300.000.000, algunos de ellos a estudio de esta Junta. (m.r.c.)

Tales inversiones son: el proyecto de ampliación del Conrad, la nueva etapa de Solanas, la construcción de un shopping y la creación de un parque de ciencia y salud gestionado por la Asociación Española, el cual será un sanatorio al mejor nivel de América y creará 400 puestos de trabajo; 400 puestos directos y 300 puestos colaterales. Además, permitirá fomentar el turismo salud.

Después de todo lo expuesto concluimos diciendo que, si bien la desocupación ha aumentado,

la actual Administración está trabajando en la captación de inversiones para reactivar la economía del departamento y, principalmente, generar fuentes de trabajo.

Juntos estamos construyendo un nuevo Maldonado.

Gracias, presidente.

(Se retira el edil José Plada e ingresan los ediles Osvaldo Matteu, Adolfo Varela y Juan Agustoni).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil. ¿Le va a dar destino a sus palabras?

SEÑOR ARTOLA.- No, solo a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, votamos los destinos solicitados...

SEÑOR ENRIQUE GONZÁLEZ.- Para agregar un destino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el edil se lo permite.

SEÑOR ENRIQUE GONZÁLEZ.- Al Plenario Intersindical de Maldonado y a la Oficina Regional del Instituto Cuesta Duarte, que tiene la sede acá en Maldonado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Si el edil lo permite...

SEÑOR ARTOLA.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, entonces.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

Ahora tiene la palabra un edil del **PARTIDO COLORADO**.

Adelante, señor Juan Silvera.

SEÑOR SILVERA.- Gracias, señor presidente.

Se nos ha dicho que **hay gente que ha estado gestionando** ante la Intendencia de Maldonado **que se les cobre contribución inmobiliaria por padrones** de los cuales no han demostrado ser dueños y que, además, se encuentran **en la playa**. O sea, son padrones por los cuales no se paga contribución inmobiliaria.

Realmente no nos resulta lógico que alguien quiera pagar impuestos si no se los cobran; no nos resulta entendible que alguien los quiera pagar por pura vocación cívica.

Esta gente que quiere que le cobren contribución que, repito, la Intendencia hasta ahora no cobra lo solicita respecto de padrones que están dentro de los 150 metros de playa, los cuales, por ley, no pueden ser propiedad de privados. Si la Intendencia accediera a cobrarla, estaría haciendo un muy mal negocio por decir lo menos dado que, por cobrar unos muy pocos pesos en padrones que actualmente están en zonas no urbanizadas, le estaría dando argumentos a gente que, sin ser dueña de las playas, evidentemente quiere constituir derechos sobre ellas.

En nuestra bancada estamos convencidos de que si hay algo que distingue a las playas de nuestro departamento de las de otras partes del mundo – inclusive de las de otras partes del país – es su carácter público, que las playas son de todos, ya que aquí cualquiera puede ir a cualquier playa.

Este mismo Gobierno departamental ajustó la reglamentación que rige el colocado de sombrillas y sillas en la playa por parte de los edificios, de forma de impedirles que las coloquen antes de que haya llegado el grueso de la gente y se encuentre con que todos los lugares están reservados.

Además de que está establecido obligatoriamente por ley que las playas sean públicas, entendemos que debemos conservar este valor; es decir: que sigan siendo de la comunidad, de todos, y que no estén cercadas o, peor aún, construidas, como hemos visto en otros departamentos.

La gente que ha gestionado que le cobren contribución inmobiliaria lo ha hecho ante la Intendencia, pero específicamente lo ha estado gestionando respecto de playas que se encuentran en la jurisdicción del Municipio de San Carlos. Por dicha razón solicitaremos que nuestras palabras también sean remitidas a dicho órgano, al efecto de que el mismo se interiorice – si es que no lo sabe – de la existencia de gestiones por parte de personas que, sin ser propietarias, quieren pagar contribución inmobiliaria por padrones que se encuentran dentro de su jurisdicción y que, además, se encuentran dentro de los 150 metros de playa protegidos por ley.

Por el momento – a mi juicio, con acierto –, la Intendencia no ha hecho lugar a tales gestiones, y esperemos que siga así.

Hace años ya, el 5 de julio de 2005, la Intendencia de Maldonado emitió su Resolución N° 2.987, en la cual dispuso que si alguien quería pagar contribución inmobiliaria podría hacerlo, pero siempre que se ajustare a la normativa departamental y nacional vigente. Es decir: una vez demostrado que se es propietario, se expedirán las correspondientes planillas de contribución inmobiliaria. (a.t.)

Este tema, según me dicen, ya ha sido analizado en esta Junta Departamental en períodos anteriores, concluyéndose en igual sentido: que no se debe de cobrar contribución inmobiliaria en la faja de protección costera.

Ahora este Cuerpo entra en receso, pero nuestra bancada ha decidido hacer un seguimiento del tema y aspiramos a que se siga en esta línea, que a los padrones que no tienen título y se encuentran en zona de playa no se les cobre el impuesto de Contribución Inmobiliaria hasta tanto no demuestren que se ajustan a todas las disposiciones legales, nacionales y departamentales vigentes.

Solicito que mis palabras sean remitidas a la Intendencia Departamental de Maldonado, a los Municipios de San Carlos, de Maldonado y de Piriápolis, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la prensa en general.

(Durante su disertación se retiran los ediles Jacinto Martínez, María Scasso, Luis Artola y Enrique González
e ingresan los ediles
Oscar Freire
,
Nicolás Sosa
,
Nelson Balladares
y
Fernando Borges
)
.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Votamos los destinos solicitados...

SEÑOR BORGES.- Para agregar otro destino...

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el edil se lo permite...

SEÑOR BORGES.- Municipio de Solís...

SEÑOR PRESIDENTE.- Municipio de Solís. Lo acepta, perfecto.

Votamos entonces los destinos.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Ahora tiene la palabra un edil del **FRENTE AMPLIO**. Señor Fermín de los Santos.

Adelante, señor edil.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Buenas noches compañeras, compañeros ediles, funcionarios.

Hoy vamos a referirnos a un tema que consideramos □ y así demostraremos□ de gran importancia para Maldonado y principalmente para los y las estudiantes de este y otros departamentos.

Hablaremos de una nueva medida del Gobierno departamental y del intendente Enrique Antía, que a nuestro juicio implica un evidente perjuicio para los estudiantes y que se suma a la

decisión tomada por la señora alcaldesa de Maldonado con los alumnos de Aulas Comunitarias que funcionaban en la vieja estación de AFE, por la cual se perdieron varios de los cursos que allí se dictaban, así como toda la problemática con el boleto estudiantil.

(Siendo la hora 23:02 minutos asume la Presidencia el primer vicepresidente, señor edil Luis Artola, retirándose su titular el edil Nino Báez Ferraro y los ediles Nicolás Sosa, Américo Lima y Carlos Corujo, ingresando los ediles Verónica de León

,
Marcela Fernández
y Juan Serrón).

El día 6 de noviembre de 2015, el intendente Antía y el secretario general, el doctor Diego Echeverría, firmaron la Resolución N° 08051/15, en el Expediente N° 2015880106988, por la cual dispuso que la **renovación del comodato con UTU para el uso del parador de la Parada 12, por la Escuela de Gastronomía Pedro Figari**, se haría abro comillado: “Por un año renovable anualmente hasta cumplir el plazo total máximo de cinco años, salvo que una de las partes comunique su voluntad de no renovar el contrato, con un preaviso de 30 días a la fecha del vencimiento anual”. Cierro comillas, porque esto es textual.

Esta Junta Departamental, señor presidente, por Resolución N° 166, del 30 de junio de 2015, autorizó a la intendenta Susana Hernández a renovar el comodato con UTU por cinco años, dictando esta la Resolución N° 05124, disponiendo en tal sentido.

La finalización del período de gobierno del Frente Amplio no permitió la firma del mismo, por lo cual ahora se cambia sustancialmente lo resuelto por la Junta y quisiera que quedara claro que se está desoyendo una decisión tomada soberanamente en este recinto por la Junta Departamental con los ediles que votaron el mismo.

Como decía, se desoye lo resuelto por esta Junta que usted preside, porque claramente no es lo mismo renovar un comodato por cinco años que firmarlo por un año e ir prorrogándolo año a año; cinco años suponen estabilidad, suponen continuidad, suponen formulación de proyectos a desarrollarse en ese lapso. La renovación año a año implica inestabilidad, no saber qué va a pasar al año siguiente, implica incertidumbre acerca de los proyectos y obras necesarias en el edificio, varias de las cuales la propia resolución del intendente Antía impone, como es la

conexión al saneamiento y acondicionamiento de las cámaras y otros que la propia UTU considera que deben realizarse para albergar a más estudiantes en mejores condiciones educativas, pero también para la prestación de los servicios al público en general.

La importancia de la Escuela de Gastronomía es enorme, es un proyecto que surge de la propia sociedad civil y sobre el que el director general de UTU, en el año 2011, manifiesta expresamente su interés y voluntad de obtener el parador con el objeto principal y prioritario de desarrollar la Escuela de Gastronomía.

La Intendencia del Frente Amplio, siguiendo con la política que venía desarrollando desde el 2005, de ser un actor activo y principal en el desarrollo educativo del departamento, dispone su colaboración con el proyecto resaltando y priorizando la formación académica de los jóvenes, capacitándolos para su realización personal y para brindar servicios de calidad. (m.g.g.)

Y tan acertada fue la decisión que en el 2013 asistían 95 estudiantes, en el 2014, 105 estudiantes y en el 2015 pasaron a ser 144 estudiantes. Los pasantes son rotativos y con un promedio de 15 en temporada baja y de 30 en temporada estival.

Las procedencias □ y esto es algo curioso □ son variadas, si bien predominan las del departamento de Maldonado, obviamente, han venido desde San José, Montevideo, Rocha, Colonia, Florida, Salto, Canelones, Artigas, Tacuarembó y Río Negro, o sea que tenemos una variedad enorme de estudiantes de todo el país que recalcan en este instituto del parador de la Parada 12. Este año, 2015, hay 108 estudiantes de Maldonado y 36 de otros departamentos...

(Aviso de tiempo).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios señores ediles. Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Continúe, señor edil.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Cabe destacar que la matrícula del año 2016 será aún mayor, ya que se estaría abriendo un nuevo curso: segundo de Enseñanza Media Profesional (EMP) de Sala y Bar, y una nueva capacitación semestral de Barista, además de los cursos que ya se dictan de Gastronomía de EMP y de bachillerato profesional (BP) y tecnicatura en Organización de congresos y eventos.

Es la única escuela de práctica en el país con dedicación de atención al público en general □ la única□.

Las reformas edilicias llevadas a cabo son múltiples, puede mencionarse la construcción del espacio comedor, la mejora del salón de eventos, el mantenimiento permanente de todas las instalaciones, arreglos, pinturas, luminaria, aires acondicionados, aberturas, mobiliario, acondicionamiento de salones, habilitación de un nuevo salón este año así como el cambio de la fachada y del portón de ingreso a la escuela y la parquización del jardín en coordinación con la Escuela Agraria de San Carlos, entre otras.

La escuela debe seguir avanzando y para ello se requiere seguridad, y la resolución del señor intendente Enrique Antía va en el sentido contrario, además de desconocer, reiteramos, lo resuelto por esta Junta.

¿Qué motivaciones tiene el Gobierno departamental para actuar de este modo? ¿Qué destino se le quiere dar al parador? ¿Qué se piensa hacer en el futuro con el parador? ¿Qué seguridad y qué garantías tienen los estudiantes que comiencen a cursar el próximo año de que van a poder terminar sus estudios si el señor intendente resuelve no renovar el comodato para el año siguiente?

Señor presidente, señores ediles, señoras edilas: estamos ante un nuevo acto del Gobierno departamental que va claramente en contra de la formación educativa de los jóvenes de Maldonado y de otros departamentos, cuando el principal objetivo del Gobierno debería ser apostar a una cada vez mejor formación de la juventud para una mejor sociedad y porque Maldonado se enfrentará en muy poco tiempo, cuando se inaugure el Centro de Convenciones, a un turismo de alto nivel, como es el de congresos, al cual deberá brindar un servicio de alta calidad, para lo cual la formación profesional es esencial.

En resumen: el señor intendente Antía desconoce la resolución de esta Junta que autoriza a la Intendencia a renovar por cinco años el convenio con UTU. Dicta una resolución disponiendo la renovación anualmente, contrario a lo que se resolvió por los ediles en la Junta Departamental. Genera incertidumbre en los estudiantes respecto a su futuro y a las posibilidades de terminar los cursos que comiencen.

Nos preguntamos, y le preguntamos al señor intendente, por qué toma estas decisiones y qué destino pretende darle al parador de la Parada 12, a quién quiere beneficiar en un futuro próximo con una concesión que quitaría de un lugar excepcional una propuesta educativa fundamental para el desarrollo turístico del departamento. La población de Maldonado espera su pronunciamiento.

Muchas gracias, presidente.

Quisiera, si usted me permite, darle los destinos por favor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor edil. (c.g.)

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Al intendente, a la UTU, a los Municipios de Punta del Este y de Maldonado, a las Intendencias de San José, Montevideo, Rocha, Colonia, Florida, Salto, Canelones, Artigas, Tacuarembó y Río Negro, de cuyos departamentos recibimos chicos que vienen a estudiar, al Codicen, al Ministerio de Turismo, a la Dirección General de Turismo de la Intendencia y a la prensa nacional y departamental.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil Acuña, ¿tenía un destino para agregar?

(Disentidos).

Edila...

SEÑORA BORGES.- Si el edil me lo permite, a la Comisión de Planeamiento de esta Junta.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Sí, cómo no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

SEÑOR BORGES.- Señor presidente, para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, que se vote un cuarto intermedio de cinco minutos...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

(Siendo la hora 23:11 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:31 minutos, ocupado la Presidencia el edil Luis Artola primer vicepresidente con la

asistencia además de los ediles titulares
Osvaldo Matteu
, José Sánchez, Pablo Lucas, José Plada,
Francisco Olivera, Lourdes Ontaneda
, Enrique Triñanes, José L. Noguera,
Efraín Acuña
, María del Rosario Borges
y los ediles suplentes
Nelson Balladares
, Carlos Stajano,
Marcela Fernández
, Eva Abal, José Rapetti,
Oscar Freire
, María Scasso, Natalia Freire,
Angélica Hernández
,
Milton Hernández
,
Federico Guerra
,
Lilia Muniz
,
Héctor Delacroix
, José Igarza,
María C. Rodríguez
,
Walter Plada
,
Sergio Casanova Berna
y Claudia Viera).

SEÑOR PRESIDENTE.- Reiniciamos la sesión con el **NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “10 de diciembre, fecha de los derechos humanos”**. Expositor edil José Luis Rapetti

SEÑOR RAPETTI.- La Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos que hoy recordamos y cuyos principios aspiramos que alcancen a todas las personas del mundo, sin distinciones.

Concepto. Tomamos dos de los conceptos sobre el tema, que comprenden las generalidades

de los restantes. Uno pertenece a Jorge Pérez Otermin, experto y diplomático uruguayo, exembajador y representante permanente de Uruguay ante Naciones Unidas. Dice en su obra "Introducción a la Corte penal internacional" que "derechos humanos o fundamentales son aquellos que el ser humano, hombre o mujer, niño o niña, anciano o anciana, posee por el solo hecho de serlo, por su propia naturaleza y dignidad". Y agrega que "le son inherentes y que lejos de nacer de una concesión de la sociedad política han de ser por esta consagrados y garantizados". Como se aprecia, es una concepción allegada a la fundamentación jusnaturalista.

Otro lo tomamos del experto español Nicolás Angulo Sánchez, en su obra "Derechos humanos y Desarrollo al alba del siglo XXI", para quien son "poderes o facultades que se asignan o atribuyen por normas jurídicas a los individuos y grupos humanos, para exigir o reclamar determinadas conductas o prestaciones a otros individuos y, en último término, de las instituciones públicas, con la finalidad de lograr una vida digna".

El ejercicio de la titularidad de los derechos humanos corresponde a todos los individuos o grupos humanos. Es este un concepto más propio del positivismo jurídico, puesto que se respalda en textos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948 y otros de tratados internacionales.

La tendencia actual en la doctrina de los derechos humanos, a pesar de algunas controversias, es la de en conjunto concebirlos, interpretarlos y aplicarlos en forma complementaria y no contradictoria, de modo de reforzarse y apoyarse unos con otros a fin de lograr el máximo de bienestar y la mayor dignidad para todos.

En principio se ha reconocido la existencia de dos categorías de derechos humanos, desde que en su inicio era el de los derechos políticos y civiles, luego llamados de primera generación, a los que pronto se agregaron otros derechos como los económicos, sociales y culturales, llamados de segunda generación. A nivel teórico y pedagógico o analítico puede aceptarse la distinción pero sin dejar de reconocer que no se trata en esencia de conceptos diferentes. Luego vendrán los derechos humanos llamados de tercera generación. Todos son derechos humanos y el objetivo es el bienestar y la dignidad de los individuos.

El eminente jurista uruguayo Héctor Gros Espiell, en su libro "Estudios sobre derechos humanos II", de 1988, dice textual: "Los derechos humanos constituyen un complejo integral, único e indivisible, en el que los diferentes derechos se encuentran necesariamente

interrelacionados y son interdependientes entre sí”. (k.f.)

Características para su ubicación.

La universalidad de los derechos humanos. Naciones Unidas denomina “universal” a su Declaración de 1948. Sin perjuicio de ubicar ya ahí el alcance del concepto, se procura en adelante darle la justificación y consagración normativa en diferentes convenciones y tratados. En síntesis, se pretende que sean aplicables a todos los seres humanos en cualquier lugar del mundo.

Naturalmente esto también apareja algunas dificultades, porque, aunque no se trata de hegemonías jurídicas, políticas o culturales o de imposiciones a los Estados, como podrían ser las de las concepciones más abiertas del eurocentrismo o las atlantistas, el adaptar esa concepción universalista a realidades culturales diferentes ha dado como respuesta una especie de corriente denominada “relativismo cultural”. Para esta corriente no debe imponerse un modelo occidental por cuanto deben respetarse todas las realidades y tradiciones históricas, culturales y religiosas.

Así ocurrió con la Conferencia de Yakarta de 1992 y con una declaración de los países conocidos como “no alineados”; también con la Declaración de Bangkok de 1993, promovida por países de Asia. Más compleja y controvertida aún había sido la Declaración de Derechos Humanos en el Islam, que se aprobó en la XIX Conferencia Islámica, en 1990; allí se subordinan los derechos humanos al Islam y a la sharía, cuyas consecuencias son negar la libertad religiosa y condenar la apostasía y el ateísmo, situación que se repitió en 1994 con la Carta Árabe de los Derechos Humanos, la que aún no ha entrado en vigor, pero su texto está presente como una reacción al principio de universalidad.

Este relativismo surge en países que pretenden preservar antiguas tradiciones y apego a religiones; estos se verían luego afectados por principios y un sistema de garantías a favor de sus súbditos, hasta ahora negado. Así que puede considerarse un pretexto para conservar el arcaísmo de costumbres tales como la discriminación y sometimiento a mujeres, a ciertas minorías raciales, clases sociales, la intransigencia religiosa y similares.

Interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos.

Ya mencionamos estas características, fueron expuestas por las Naciones Unidas en la Proclamación de Teherán del 13 de mayo de 1968 en la 1ª Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos. Vale reproducir parte del texto: “Como los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles, la realización de los derechos civiles y políticos sin el goce de los derechos económicos, sociales y culturales, resulta imposible”. Párrafo 13 de la Proclamación.

Se reitera el concepto en la II Conferencia Mundial de Derechos Humanos en 1993 en Viena, disponiendo que la “Comunidad Internacional debe tratar los derechos humanos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándole a todos el mismo peso”.

La prohibición de la discriminación negativa y la igualdad ante la ley.

Las diferencias o desigualdades en las distintas situaciones de los individuos no justifican un trato desigual. De esta manera se asegura el principio de igualdad ante la ley. El principio de no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otros, se establece en la Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 2, apartado 1 y artículo 7 en correspondencia con diversos pactos, y en la propia Carta de las Naciones Unidas. Sigue con convenios de la OIT referidos a la no discriminación en materia de trabajo y empleo, otros sobre formas de discriminación racial, o sobre los niños.

Se recuerda la oposición al “apartheid”, condenándolo como crimen a reprimir, en resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas; y así con diferentes expresiones, como la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, de Durban en 2001. A ello se agrega la lucha contra el clasismo y la esclavitud, aparecidas ya en la época de la Sociedad de las Naciones en Ginebra en 1926.

La discriminación positiva y los principios de igualdad, equidad y solidaridad.

Angulo Sánchez, en su obra citada, sostiene que la igualdad, la equidad y la fraternidad constituyen principios muy presentes en toda política o estrategia a favor de los derechos humanos y se encuentran estrechamente vinculados con la idea de justicia social. La equidad

procura reducir el impacto de la desigualdad económica, política y social y exige que se atienda prioritariamente a los más vulnerables y desfavorecidos, y cita un informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en relación a este punto.

La equidad puede consistir en tratar igualmente a los iguales, como desigualmente a los desiguales, en un determinado sentido, con el propósito de eliminar progresivamente la desigualdad preexistente y sus efectos. Se distingue la igualdad para evitar la discriminación negativa, o sea, la igualdad ante la ley requiere de la discriminación positiva. Así es que aquellos individuos que se encuentran en inferioridad de condiciones pueden contar con una protección especial, que aunque los distinga en la aplicación de las políticas públicas, los favorece, como ocurre con individuos o sectores tales como mujeres, niños, discapacitados, trabajadores migrantes, consumidores; como ocurre con las minorías — sean estas raciales, lingüísticas, religiosas o étnicas —, con los pueblos indígenas, y con los más empobrecidos de la sociedad. (m.b.r.p.)

En apariencia podría pensarse en la existencia de un privilegio al ser considerado prioritariamente o en forma especial, pero se trata de que esos marginados o excluidos de los procesos sociales sean asistidos por la fraternidad en su razón ética de primer orden.

Fundamentación de los derechos humanos.

Consiste en determinar e indicar los principios, razones y argumentos que legitiman y justifican la vigencia de dichos derechos y de las normas donde se contemplan. Se fundan sobre esa base y sobre las normas y se apoyan y se levantan en el ordenamiento jurídico en el que estos derechos y normas se contemplan. Reconocido formalmente por los derechos positivos de los Estados es que son denominados también “derechos fundamentales”. El autor hispano citado dice: “Los derechos humanos expresan valores e ideales aceptados por una comunidad como pilares o fundamentos de su convivencia social, así como de su organización política y de las normas jurídicas que regulan dicha convivencia. Estos valores suelen girar en torno a ideales como dignidad, justicia, libertad, igualdad o solidaridad, por ejemplo, y por esta razón se incorporan en los ordenamientos jurídicos positivos habitualmente en su grado jerárquico más elevado: Constitución.

Teorías sobre la fundamentación.

Sin perjuicio de otras teorías principales que contribuyen a la fundamentación de los derechos humanos, brevemente mencionaré la del jusnaturalismo y la del positivismo.

El jusnaturalismo.

Esta concepción parte del derecho natural, normativa ético moral de corte religiosa. Para ella los derechos humanos son naturales inherentes a la persona humana, por el solo hecho de serlo. Eso hace que se sitúe por encima del ordenamiento positivo.

Hay un jusnaturalismo religioso que sostiene que el fundamento último está en la divinidad que se encuentra en textos sagrados de religiones, sean Biblia, Korán u otros. No excluye, por eso, la posibilidad de la razón para su interpretación, como con Santo Tomás de Aquino, la Escuela de Salamanca, Doctrina social de la Iglesia Católica y de los protestantes.

El jusnaturalismo racionalista dice que la naturaleza humana se rige por leyes racionales al alcance de todos los seres humanos.

El positivismo.

El ordenamiento jurídico, o sea, el conjunto de leyes que constituyen el derecho positivo, es, para esta teoría, el origen y fundamento de los derechos humanos. Se encuentra en las constituciones, que son el contrato social supremo de los pueblos, en los acuerdos políticos, convenciones y demás normas escritas vigentes en los países.

El historicismo y el garantismo son también otras de las teorías que explican los derechos humanos.

Algunas referencias breves al recorrido histórico.

Debemos tener presente la influencia de la Revolución Industrial en el pensamiento de la época; de los grandes autores que formaron el pensamiento liberal de la corriente denominada “La Ilustración”, génesis de la revolución que derrumbó el absolutismo y la estructura de poder; de los españoles Francisco de Vitoria y Bartolomé de las Casas, en su reivindicación como personas humanas a los indígenas americanos; del edicto de Nantes de 1598, consagrando la libertad de conciencia y la tolerancia religiosa luego de la matanza en 1572 a los hugonotes protestantes en la noche de San Bartolomé; del derecho de petición en Inglaterra en 1628; del habeas corpus en 1679 en Inglaterra; de la emancipación de las colonias británicas en América del Norte en 1776; de la Revolución Francesa de 1789, con su célebre y pionera “Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano”; de la Sociedad de las Naciones en 1919 y su único legado vigente, que es la OIT; de la Conferencia americana de Bogotá de abril-mayo de 1948 y su Declaración, anterior en el tiempo a la de las Naciones Unidas, que fue del 10 de diciembre del mismo 1948; de la Conferencia de Viena de 1993; de la resolución de las Naciones Unidas con la creación del cargo de Alto Comisionado para los Derechos Humanos y de las conferencias internacionales sobre derechos humanos de Teherán en 1968 y 1993.

Debemos destacar, como americanos, el texto de impecable sabiduría de la Conferencia Internacional Americana en Bogotá, Colombia, de abril y mayo de 1948, que he mencionado, que aprobó la Declaración de Derechos y Deberes del Hombre. Esta declaración, que precedió en el tiempo a las Naciones Unidas, en su preámbulo dice: “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos, dotados como están, por naturaleza, de razón y conciencia, deben conducirse fraternalmente los unos con los otros. El cumplimiento del deber de cada uno es exigencia del derecho de todos. Derechos y deberes se integran correlativamente en toda actividad social y política del hombre. Si los derechos exaltan la libertad individual, los deberes expresan la dignidad de esa libertad”. (g.t.d.)

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas del 10 de diciembre de 1948, en su artículo 1º es similar al anterior de los Estados Americanos que acabo de leer.

En su artículo 2º la Declaración de Naciones Unidas sigue: “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.

Sobre derechos humanos de tercera generación.

El derecho al desarrollo.

En la doctrina de derechos humanos el derecho al desarrollo sostenible adquiere la máxima dimensión de solidaridad. Ante el avance de una globalidad donde muchas veces predomina la visión mercantilista y meramente utilitaria, se hace necesaria la toma de conciencia en la defensa de un modelo de desarrollo que permita el aprovechamiento de los bienes que el planeta brinda a las personas que lo habitan. Debe ser de tal modo que esos bienes no se agoten en beneficio de las generaciones presentes, sino que se cuiden racionalmente con la intención de que sirvan también a las generaciones futuras.

Es necesario, como dice el preámbulo de la Declaración del Derecho al Desarrollo, "...un proceso económico, social, cultural y político global que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él derivan".

Reconocemos que en ciertas colectividades nacionales o regionales no sean bien aceptados estos principios, particularmente donde se provoque una alteración del medio ambiente que cause perjuicios a las poblaciones y sus bienes materiales de sustento, como ocurre con el cuidado del agua potable u otros, pero, estando hoy tan íntimamente relacionados todos los sistemas de producción, es evidente que a todos los integrantes de la sociedad, hasta por conveniencia, si no es por convicción, les ampara el equilibrio de un desarrollo sostenible. Es que el deterioro del medio ambiente con su agotamiento de bienes de producción y sustento provoca pobreza y esas hambrunas que golpean duramente a pueblos que, en la desesperación, toman el triste y riesgoso camino de la migración.

Esa sostenibilidad consagrada en la Conferencia de Naciones Unidas de Río de Janeiro de 1992 sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo consiste en reivindicar para la humanidad la satisfacción de sus necesidades y su bienestar, pero, a la vez, preservar para las generaciones futuras esas mismas condiciones con que hoy se benefician.

Así también la 2ª Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de Viena aprobó en su declaración que reafirma la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de 1986.

En sentido similar, también la Cumbre Mundial de Johannesburgo de agosto - setiembre de 2002 sobre el Desarrollo Sostenible. En la misma se insistió en reducir el número de personas que padecen la falta de agua potable y de saneamiento básico.

También en esa reunión hubo enfrentamientos entre los países firmantes y los no firmantes del Protocolo de Kyoto de 1997 y aún seguimos a la espera de que los Estados Unidos y China, principales responsables de la mayor parte de las emisiones de gases de efecto invernadero, que provoca el cambio climático, en estos días, en la reunión de París, se pongan de acuerdo, suscriban el Protocolo de Kyoto y lo pongan en práctica.

El derecho a la paz.

Parece algo claro que sin paz y sin seguridad no es posible que haya desarrollo y derechos humanos. Pues la guerra y la inseguridad son flagelos que impiden el ejercicio pleno de esos derechos.

El alto valor de la paz es apreciado por aquellas naciones que han sufrido la devastación y el crimen de la guerra, la explotación destructiva de los suelos hasta dejarlos yermos, como en Haití, el saqueo y agotamiento de los recursos acuíferos, que han dejado a millones de seres humanos muriendo lenta y penosamente en vastas regiones, especialmente de África y el derecho a la asistencia humanitaria en guerras, catástrofes y epidemias, quedan menoscabados por los excesos mencionados y por la violencia. El derecho a la paz no debe reducirse únicamente a la ausencia de la guerra.

Hoy estamos ante realidades duras de convivencia internacional y creo que es válido preguntarnos si todo el andamiaje normativo y de encuentros sobre derechos humanos ha dado resultado. Ciertas afrentas a los derechos de las personas nos pueden llevar a una conclusión negativa...

(Aviso de tiempo).

Las violaciones de los derechos humanos, de todas las categorías, parecen negar la pureza...

SEÑOR PRESIDENTE.- Estimado edil...

SEÑOR RAPETTI.- ... ya termino de la doctrina fraternal que los inspira, causando desánimo.

También ante ello es oportuno que nos preguntemos, sin la existencia de ese cúmulo de normas de los Estados, de las Naciones Unidas, sus conferencias, sus tratados, en fin, sin la doctrina de los derechos humanos y nuestra constante invocación a su vigencia, nuestro reclamo de cumplimiento permanente, si eso nos faltara, ¿qué sería de nuestras vidas? (a.g.b.)

(Durante el transcurso de esta exposición se retiran los ediles Claudia Viera, Eva Abal, Francisco Olivera, María C. Rodríguez

,
Héctor Delacroix

,
Efraín Acuña

y
Angélica Hernández
e ingresan los ediles Juan Silvera, Juan Agustoni,
Ana María Fernández
, Nataly Olivera, María Fernández Chávez,
Franco Becerra

y
Teresa Rivero

)

.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Le da destino a sus palabras?

SEÑOR RAPETTI.- A la prensa, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote...

SEÑORA ONTANEDA.- A la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento y a la de esta Junta también.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el edil lo acepta...

SEÑOR RAPETTI.- Sí, acepto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Marita...

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- A la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional de Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Alguien más? ¿Algún destino...?

Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

EI NUMERAL VI) EXPOSICIÓN: “Desarrollo e industria en el norte del departamento”, la edila expositora, señora Marta Torres, ya comunicó a la Mesa que la suspende

Seguimos con el **NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 04 DE DICIEMBRE DE 2015. BOLETIN N° 40/15.** Expedientes que

pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.- EXPTE. N° 0685/15.-

ADRIANA LAMAISSON Y OTRO S/ exoneraciones tributarias varias de acuerdo al servicio que brinda a la sociedad Radio Maldonado AM 1560. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE. N° 0162/1/15.- BALUMA S.A. presenta informe complementario del Proyecto presentado en Expediente 162/15. E.E. 2015-88-01-03931. (Com. Obras Públicas).-EXPTE. N° 0578/3/12.- TRIBUNAL DE CUENTAS, observa procedimiento seguido en la Licitación Pública Departamental N° 45/11, para explotación del Parador desmontable en Playa Montoya. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE. N° 0708/15.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA R/ planteamiento de la Edil (s) Sra. Soledad Tavares, con relación a la ley 17.514, ley de Violencia Doméstica. (Com. de Género y Equidad).-EXPTE. N° 0710/15.- MARTIN CLAVIJO S/ se declare de Interés Departamental el programa "Momentos Antes", emitido por radio FM Gente 107.1 de Maldonado. (Com. Legislación).-EXPTE. N° 0685/1/15.- ADRIANA LAMAISSON Y OTRO S/ se declare de Interés Departamental las actividades que brinda al servicio de la sociedad Radio Maldonado AM 1560. (Com. Legislación).-EXPTE. N° 0681/2/15.- COMISION DE LEGISLACION S/ información de la Comisión de Nomenclatura - Tránsito y Transporte sobre la aplicación UBER. (Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte).-EXPTE. N° 0711/15.- COMISION DE VIVIENDAS Y ASENTAMIENTOS S/ la creación de una Comisión Especial Cuatripartita para entender en la problemática que afecta a vecinos del Barrio Maldonado Nuevo. (Com. Reglamento).-EXPTE. N° 0712/15.- COMISION DE TURISMO S/ se declare de Interés Departamental, las actividades que desarrolla Almazara Boutique O 33 José Ignacio. (Com. Legislación).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0274/1/15.- EDIL SRA. MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ CHAVEZ S/ información de la Intendencia Departamental, relacionada con el Decreto N°3937/15. (IDM).-EXPTE. N° 0696/15.- EDILES SR. WASHINGTON MARTÍNEZ Y (S) SRA. MARIA SERVETTO S/ información de la IDM respecto a la adjudicación de Paradores Municipales. (IDM).-EXPTE. N° 0681/1/15.- COMISION DE LEGISLACION S/ información de la Intendencia Departamental, relacionada con el sistema de transporte UBER. (IDM).-E

xpedientes que pasaron a conocimiento de los ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0366/15.- EDIL (S) SR. JUAN ESTEBAN AGUSTONI S/ información de la Intendencia Departamental, sobre la situación de la Cooperativa Unión y Fuerza de la ciudad de Aiguá contratada por la misma. (Vuelto inf. IDM. pasa Gestionante).-EXPTE. N° 0473/15.- EDIL SR. EFRAIN ACUÑA S/ copia de la auditoría encargada por la Intendencia Departamental (Licitación convocada en abril de 2014). (Vuelto IDM. Gestionante).-EXPTE. N° 0309/1/15.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil (s) Sr. Marcelo Galván referente al control de Habilitación Higiénica que realiza ese Ejecutivo. (Gestionante).-EXPTE. N° 0695/15.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil (s) Sr. Juan Toledo referente a problemática en el tránsito en zona de los Barrios Las Delicias, Pinares y La Loma. (Gestionante).-EXPTE. N° 0697/15.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de los Ediles Sres. Washington Martínez y Efraín Acuña, referente a inquietudes de Administradores de varios edificios de Punta del Este. (Gestionante).-EXPTE. N° 0526/1/15.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Edil (s) Sra. Marta Torres con relación al Plan Departamental de Turismo. (Gestionante).-EXPTE. N° 0698/15.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Edil Sra. Liliana Berna, con relación al tránsito en la ciudad de Maldonado. (Gestionante).-EXPTE. N° 0713/15.- INTENDENCIA

DEPARTAMENTAL C/ gestión del Edil Sr. Jacinto Martínez, referente al informe de la Organización Mundial de la Salud sobre el Alcoholismo. (Gestionante.).

-Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0156/15.- EDIL (S) SR. WASHINGTON MARTINEZ, su planteamiento respecto a problemática en el traslado en ómnibus de niños de la Escuela N°44 de Maldonado. (Inf. Com. Nomenclatura -Tránsito y Transporte. Archivo).-EXPTE. N° 0612/15.- VIRGINIA CEDRES S/ colaboración del Cuerpo para la gimnasta artística y entrenadora del Campus de Maldonado, para concurrir a competencias internacionales. (Archivo).-EXPTE. N° 0635/15.- EDIL (S) SR. ROBINSON GARCIA, informa sobre inquietudes de vecinos con respecto señalización de la Ruta 12. (Inf. Com. Obras Públicas. Archivo).-EXPTE. N° 0636/15.- EDIL (S) SR. ROBINSON GARCIA, plantea inquietudes de vecinos de la urbanización San Jorge. (Inf. Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte. Archivo).-EXPTE. N° 0361/6/15.- EDIL SRA. MAGDALENA SAENZ DE ZUMARAN S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 1º/12/15. (Enterado, archivo).-EXPTE. N° 0709/15.- CAMARA DE REPRESENTANTES R/ exposición del Diputado Nelson Rodríguez Servetto, referente a la falta de saneamiento en la calle Dr. Lustemberg de la ciudad de San Carlos. (Repartido a las Bancadas. Archivo).-EXPTE. N° TRAMITE 46/2015.- TAQUIGRAFA I SRA. MONICA RODRIGUEZ S/ se le exonere de los descuentos que se le efectuaran por concepto de dedicación integral, durante su licencia médica. (Archivo).- EXPTE. N° TRAMITE 47/2015.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. NINO BAEZ, establece horario de receso para las oficinas de la Corporación entre las 9.00 hs y las 14.00 hs. (Archivo).

(Durante esta lectura se retiran los ediles Oscar Freire, Nátaly Olivera y Lourdes Ontaneda e ingresan los ediles Jacinto Martínez y Graciela Ferrari).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

NUMERAL VIII) ASUNTOS ENTRADOS.

En primer término, el **señor presidente** desea **solicitar anuencia** a la Junta a efectos de que, cuando se elabora la circular del orden del día, se nos permita □ a efectos de no tener que estar votándolo en cada oportunidad□, cuando se hayan aprobado **reconocimientos u homenajes, incluir su tratamiento**

inmediatamente

después de aprobado el diario de sesiones

; esto

principalmente en el caso de que haya invitados.

El Reglamento no lo establece en ese lugar, por lo que debería pasar la media hora previa, la exposición de los partidos políticos..., en fin, sería hacer esperar demasiado a los invitados.

Si la Junta está de acuerdo y nos concede la anuencia, de ahora en más, cuando se aprueben reconocimientos u homenajes con invitados, los pondríamos siempre inmediatamente después de aprobado el diario de sesiones...

(Ingresa la edila Lourdes Ontaneda).

SEÑOR GUERRA.- Es lo que hacemos... En realidad es eso, ¿no?

SEÑORA SECRETARIA.- Exactamente.

SEÑOR GUERRA.- ...Legalizar el uso que hacemos...

SEÑORA BORGES.- Presidente, es cierto que siempre que alteramos el orden del día lo hacemos vía coordinación, pero me parece que es un tema que si bien mientras tanto se puede autorizar debería pasar a Reglamento, a la Comisión respectiva, y hay que modificarlo, porque si no, no tiene sentido. Me parece a mí.

SEÑORA SECRETARIA.- No hay ningún inconveniente, señora edil.

SEÑORA BORGES.- Más allá de que el Cuerpo hoy dé la anuencia para modificarlo, así, sin

necesidad de estar coordinando cada vez, me gustaría que fuera estudiado por la Comisión de Reglamento.

SEÑORA SECRETARIA.- Si le parece bien, se concede la anuencia provisoriamente, hasta que se expida la Comisión de Reglamento al respecto.

Si están de acuerdo...

SEÑORA BORGES.- Siempre que se den esas condiciones, ¿no?

SEÑORA SECRETARIA.- Sí, por supuesto, que haya invitados.

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- ¿Votamos el pase a la Comisión?

SEÑORA SECRETARIA.- Sí, sí, las dos cosas.

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias.

SEÑORA SECRETARIA.- El **señor intendente departamental, Enrique Antía**, remite a conocimiento de la Junta una

resolución

adoptada por el Municipio de Punta del Este, que en su parte resolutive establece: 1º)

“Autorizar la concurrencia del

señor alcalde, Andrés Jafif, en

misión oficial

, a Panamá desde las 00:00 horas del día 19 hasta las 00:00 horas del 22 de noviembre del

corriente año. 2º) Nombrar como alcalde interino al señor Miguel Lemos, por el período antes mencionado”.

(Dialogados en la Mesa). (c.i.)

(Siendo la hora 23:55 minutos, pasa a ocupar la Presidencia el edil Nino Báez Ferraro, retirándose los ediles Luis Artola, primer vicepresidente, y Natalia Freire).

SEÑOR PRESIDENTE.- Se toma conocimiento, nada más.

SEÑORA SECRETARIA.- Otra nota para que el Cuerpo tome conocimiento.

Es una **nota** que suscribe la **doctora Mónica Otormin Pérez**, la **directora departamental de Salud**, haciendo llegar su profundo **agradecimiento** por la **cooperación brindada** en virtud de la **VIII Semana Nacional de la Seguridad Vial**, dado que se le permitió colocar los vehículos chocados en la explanada de la Junta.

Una nota de la edila María Servetto, que no se encuentra en sala...

(Dialogados en la Mesa).

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Algún edil puede firmar para acompañar la nota?

(Así se hace).

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** de la **edila María Servetto**, la que **acompaña el edil José Luis Noguera**

Dice así: “Por intermedio de la presente ponemos en conocimiento de su digna Presidencia, y por su intermedio al plenario de la Junta, una **solicitud de vecinos de viviendas de Cañada Aparicio** para que se les coloque, por parte de la empresa EcoTecno, en esa zona, **containers para depósito de basura y residuos**, y de esa forma mantener en condiciones el barrio, intención que tienen los vecinos”.

Agradece se sirva dar destino de la presente a la Intendencia Departamental de Maldonado y a la Dirección General de Higiene.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, votamos los destinos solicitados en la nota.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Adelante.

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** del **edil Juan Agustoni**.

“Quien suscribe, en calidad de edil departamental, sugiere que se ejecute un **proyecto de recuperación de La Banda Popular**

en la
ciudad de Aiguá
, pretendiendo que la misma
sea municipal

Se pretende fundamentalmente recuperar la identidad cultural de Aiguá y fomentar la música como expresión artística y cultural, de forma que todos los músicos, en especial los más jóvenes, sientan inquietud por la música y tengan la oportunidad de aprender y de formar parte de una banda derecha en la música, en la que puedan tener la oportunidad de participar y de disfrutar.

Se pretende también ayudar a disminuir la desocupación que actualmente padece el norte del departamento, creando una fuente genuina de trabajo para personas exclusivamente de Aiguá.

Para la formación de dicha banda se pretende que se realice un llamado público para interesados, sin límite de edad, lo que hace a una participación de toda la ciudadanía y no solamente de una franja etaria, teniendo en cuenta que el 19% de desocupación se constituye especialmente por mujeres mayores de 40 años y jóvenes, estando muy por encima de la media nacional.

La Banda Popular identificó a Aiguá durante 62 años, comenzando a funcionar en el año 1948, sin interrupción, hasta el año 2010.

Supieron deleitar con las retretas domingueras a toda la ciudadanía aigüense y a quienes visitaban Aiguá, en la Plaza José Gervasio Artigas, representando a Aiguá y al departamento de Maldonado en infinitas oportunidades.

Supieron colaborar en diferentes beneficios, tanto de instituciones sin fines de lucro así como para los más humildes y necesitados, actuando en todas las fechas patrias en diferentes escuelas urbanas y suburbanas, así como en el liceo local. Actuaron en el Club de la Tercera Edad, en el Hogar de Ancianos de Aiguá, en diferentes espectáculos públicos en Aiguá y en toda la región, así como en encuentros regionales de bandas populares, año a año, durante décadas y décadas.

Desde los comienzos, la Banda Popular de Aiguá contaba con la colaboración mensual por parte de la Intendencia de Maldonado, gracias a la cual podía subsistir el grupo. En el año 2010, la Comisión de Apoyo de la Banda Popular de Aiguá le solicitó a la Intendencia de Maldonado un aumento de dinero en la mensualidad y un dinero extra para poder arreglar los instrumentos [muchos de ellos muy viejos], para poder comprar nuevos equipos para amplificación de sonido así como para pagarles a los músicos y, sobre todo, para cubrir gastos de traslado de los mismos y de los instrumentos a diferentes localidades, ya que la Intendencia de Maldonado en ese entonces había dejado también de apoyar a la banda con un vehículo para el traslado de instrumentos musicales y de músicos. (m.r.c.)

Lamentablemente, dicha partida también fue negada [siendo esta de \$40.000 mensuales], llegando de esta manera al final de su ciclo un grupo de músicos que caracterizó e identificó a Aiguá y al departamento de Maldonado durante 62 años sin interrupción.

Me he comunicado y he mantenido reuniones con el director de Cultura de la Intendencia Departamental [señor Jorge Céspedes] en diferentes oportunidades, quien ha apoyado dicho proyecto.

La ciudadanía de Aiguá ha manifestado en distintas ocasiones la inquietud mencionada, por lo que es un proyecto que tiene el apoyo del pueblo, el que ha juntado firmas en diferentes oportunidades para recuperar dicha banda. También lo ha hecho al comienzo de este Gobierno, para seguir luchando por una de las identidades culturales que Aiguá supo tener durante más de media década.

Sugiero que esas firmas sean entregadas al intendente departamental y a la Dirección de Cultura de la Intendencia.

Destinos: intendente departamental, Dirección de Cultura, Comisión de Cultura de la Junta Departamental, Municipio de Aiguá y prensa en general”.

Adjunta firmas de vecinos.

(Se retiran los ediles Enrique Triñanes y María del Rosario Borges e ingresan los ediles Robinson García y Darwin Correa).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos los destinos solicitados en la nota...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

SEÑOR GUERRA.- Perdón, yo no lo voté y quisiera fundamentar el porqué.

SEÑOR PRESIDENTE.- Rectificación de votación.

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

Señor edil, ¿va a fundamentar?

SEÑOR GUERRA.- Sí.

Yo puedo estar de acuerdo con el relato en cuanto a lo cultural, pero en ese relato hay toda una descarga sobre un Gobierno departamental que estuvo a partir del año 2010 y se ignora totalmente la incidencia del Gobierno municipal de Aiguá sobre algo referente a su propia localidad y a sus tradiciones.

Está entreverado el tema, porque no solo es un reclamo cultural, sino que hay una postura política a través de la cual se dice quién es el culpable. No concuerdo con ello, porque los Municipios tuvieron sus presupuestos y acordaron con la Intendencia la forma de estos, cosa que yo también hice como concejal de Piriápolis en el período pasado.

Por lo tanto, no puedo acompañar una postura que hace una crítica al hecho de que se dejó de apoyar un evento cultural cuando en el medio hay un Municipio que tenía o podría haber tenido, si era de su interés, los fondos suficientes para hacerlo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

SEÑOR BECERRA.- Para fundamentar el voto...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor. Adelante.

SEÑOR BECERRA.- No acompaño esto en base a lo que decía el edil preopinante: hay un Municipio detrás. En el año 2010 el Municipio de Aiguá era del Partido Nacional, entonces, si hacemos algo político... Estoy de acuerdo con lo cultural, estoy de acuerdo con que el pueblo debe tener una banda municipal y estoy de acuerdo con un montón de cosas, pero no estoy de acuerdo con cómo se plantea. Además, me gustaría saber si van a ser empleados municipales o van a ser no presupuestados.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

El presidente va a fundamentar el voto.

Voté afirmativamente porque en el período pasado fui el único edil que se preocupó por la

Banda de Aiguá [tengo versiones taquigráficas que lo demuestran[, y lo que están diciendo está totalmente alejado de la realidad. Lo que pasó fue que Cultura y el señor intendente no dieron rubros para eso.

Además, cuando se estaba discutiendo el Presupuesto, Aiguá pidió una cifra y se le dio la mitad.

Nada más.

SEÑOR NOGUERA.- Para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, Noguera.

SEÑOR NOGUERA.- Gracias, señor presidente.

Quería dejar en claro que, si bien voté afirmativo [sobre todo para darle destino a la nota, como un elemento fundamental para las fechas venideras o para este período venidero[, hago más las palabras del compañero edil Federico Guerra.

Amén de que votamos diferente [reitero que voté de manera afirmativa simplemente para acompañar y no coartar la posibilidad de que eso se logre[, quiero dejar en claro que a partir del año 2010 hubo instancias previas donde, de todos los Municipios de Maldonado, no hubo un solo alcalde electo que no estuviese conforme con las partidas presupuestales. (a.t.)

Y allí cada alcalde tuvo la posibilidad de contemplar las inquietudes de sus localidades, por lo tanto, voy a hacer más las palabras del compañero Federico Guerra y lo voto simplemente para no coartar el derecho a que se solucione, con transparencia y apertura de posibilidades, lo de la Banda de la localidad de Aiguá.

Gracias.

(Durante la fundamentación se retira la edila Lilia Muniz e ingresan los ediles Nicolás Sosa y Leonardo Delgado).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Adelante.

SEÑOR GUERRA.- Rectificación de votación...

SEÑOR PRESIDENTE.- Rectificación de votación...

Votamos de nuevo...

SE VOTA: 24 en 29, afirmativo.

Adelante, por favor...

SEÑOR DELGADO.- Presidente, quiero fundamentar...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, adelante...

SEÑOR DELGADO.- Gracias, presidente.

Presidente: cuando se habla de estos temas hay que tratar de ver y analizar cuáles fueron los planteos que se hicieron en el período pasado, porque lo que no es verdad es que al Municipio de Aiguá se le dio la mitad de lo que pidió, eso no es cierto. Cuando los alcaldes vinieron a discutir a la Comisión de Presupuesto de esta Junta, en el período pasado – más precisamente entre enero y marzo de 2011 –, discutimos y los alcaldes hicieron propuestas y, muchos de ellos – sin ser Maldonado –, plantearon que se les había otorgado más dinero que el que tenían previsto, y consta en las versiones taquigráficas de esta Junta.

El propio alcalde de Aiguá y el de Garzón – para ser más preciso –, que eran alcaldes del Partido Nacional, plantearon que estaban sorprendidos con la cifra que se les había dado.

En la Rendición de Cuentas que el alcalde de Aiguá hace, en el año 2014, dice que estaba sorprendido de cómo se había cumplido con lo que se había pactado por parte del Gobierno Departamental del Frente Amplio y que se le habían otorgado todas las partidas en tiempo y forma.

Entonces no se puede venir a decir acá que se dejó a la Banda de Aiguá porque no se le destinaron recursos por parte del Gobierno departamental, porque aquellos alcaldes y Municipios que tenían iniciativa y planteaban...

Esta Junta Departamental, en la Comisión de Presupuesto, aparte de recibir al intendente, al director de Hacienda y a los diferentes directores, recibió a los Concejales en pleno y después se discutió el Presupuesto participativo que hubo en el Gobierno departamental del Frente Amplio y después de eso se trajo al plenario para votar.

No es verdad lo que andan diciendo por todos lados – que también algunos directores salen a decir lo mismo –, que algunos alcaldes no discutieron, que se votó en bloque en esta Junta Departamental sin discusión; quienes dicen eso no leyeron la versión taquigráfica y no analizaron cuál fue la discusión del Presupuesto quinquenal, porque se discutió y se debatió. Tal es así que hubo dos informes en el Presupuesto quinquenal, uno en mayoría y uno en minoría, uno de la bancada de gobierno y otro de la oposición.

Entonces no se puede salir a decir que los recursos que se dieron fueron la mitad de lo que los alcaldes habían propuesto, porque no fue así. Por eso quedó manifiesta la opinión de los alcaldes, cuando se plantearon las rendiciones de cuentas, de que se les había otorgado más de lo que tenían previsto que se les entregara.

Gracias, presidente.

(Durante estas palabras se retiran los ediles José Plada, Robinson García y Walter Plada e ingresan los ediles Eva Abal, Federico Martínez y Washington Martínez

)

.

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** del **edil Federico Martínez**.

“Hemos tomado conocimiento de una interesante **iniciativa de carácter comunitario que se encuentra trabada**

a la espera de la conformación de una comisión honoraria p revista por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, aprobada por el Parlamento nacional en diciembre del año pasado. Se trata de un proyecto presentado en un llamado público efectuado por el programa Frecuencias Compartidas, del Ministerio de Educación y Cultura, que supone la

asignación de una frecuencia radial en la ciudad de San Carlos.

El proyecto presentado en tiempo y forma, cumpliendo con los requisitos de la convocatoria, se encuentra ya aprobado en la órbita del Ministerio mencionado, sin embargo, esa habilitación está trabada por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones, que aún no ha conformado el Consejo honorario por donde deben pasar todas las propuestas para su aprobación. (m.g.g.)

Atento a lo expuesto solicitamos a la Dirección Nacional de Telecomunicaciones la pronta conformación de ese Consejo honorario para que se pueda estudiar y resolver sobre esa relevante iniciativa comunitaria en la ciudad de San Carlos que se encuentra actualmente trabada.

Solicito se envíe a los siguientes destinos: a los diputados del departamento, a la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y al programa Frecuencias Compartidas del Ministerio de Educación y Cultura”.

(Se retiran los ediles Osvaldo Matteu, José Igarza, José L. Noguera, Leonardo Delgado y Franco Becerra
e ingresan los ediles
Robinson García
,
Walter Plada
,
Lilia Muniz
y Juan Serrón).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** del **edil Juan Silvera**.

“En mi carácter de edil de la corporación que usted preside, solicito se **eleve nota** a la **Intendencia de Maldonado**
y al
Municipio de Punta del Este
sugiriéndoles se sirvan
tomar medidas
que sirvan para
disminuir la velocidad del tránsito y alertar a los conductores frente a la escultura Los Dedos de Punta del Este.

En efecto, en la intersección de la Calle 31 y Rambla General Artigas, existe un cruce cebra previo a la parada de ómnibus. Tras pasar el mismo, los automóviles lógicamente, podríamos

decir, aumentan su velocidad. Sin embargo, muy pocos metros adelante se encuentra la escultura de Los Dedos, a la cual concurren innumerable cantidad de personas que, además de descender de excursiones, cruzan desde la rotonda que se encuentra frente a la terminal de autobuses por sendas peatonales que existen en los canteros, debiéndose mencionar, además, una nutrida cantidad de vendedores de recuerdos.

A mi juicio, si en tal lugar no se instalare otro paso cebra, al menos deben colocarse luces intermitentes color ámbar que impongan a los conductores la precaución”.

(Se retiran los ediles Jacinto Martínez, Federico Martínez y Federico Guerra e ingresan los ediles Américo Lima, Diego Astiazarán, Bruno Irabedra y)
.

SEÑOR SILVERA.- ¿Me permite, presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

SEÑOR SILVERA.- Me dicen que no se han mencionado los destinos; serían a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de Punta del Este.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, lo decía en la nota.

Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** de la **edila Graciela Ferrari**.

“La **Declaración Universal de los Derechos Humanos** es un documento declarativo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A-3 el 10 de diciembre de 1948 en París.

En numerosos convenios, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos se han reiterado los principios básicos enunciados por primera vez en la Declaración Universal de los Derechos Humanos como su universalidad, interdependencia, la igualdad y la no discriminación, y al hecho de que los derechos humanos vienen acompañados de derechos y obligaciones por parte de los responsables y titulares de estos: derechos a la seguridad social, vivienda, salud, a la asistencia en circunstancias particularmente difíciles como la pobreza, el hambre, la migración, la enfermedad, la discapacidad o aquellas situaciones que afectan la infancia, la adolescencia o la ancianidad.

Son derechos individuales y colectivos, derechos de los pueblos, de las etnias y de las minorías dentro de las naciones, derechos de los varones y de las mujeres, diversos cultos religiosos y de quienes no practican religión alguna, derechos de los extranjeros, derechos de los que tienen una opción sexual diferente, derechos de los pobres, de los excluidos, derechos de las víctimas, derechos de los que cumplen la ley y de los que cometen delitos. El concepto de derechos humanos, pleno o plural, se contrapone a toda forma de exclusión social. Estos derechos estarán suspendidos en tanto no se encuentren en plena disponibilidad de acceso, eficazmente protegida y garantizada para todos”.(c.g.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora edil, ¿va a dar destinos a su nota?

SEÑORA FERRARI.- Sí, a la Comisión de Derechos Humanos.

Anoche recibimos un mensaje diciendo que no se reunía, ni siquiera para hacer una declaración en celebración y saludo a una fecha tan importante, porque los derechos humanos vienen a ser la matriz de todos los derechos: derecho a la educación, a la salud, al trabajo, a pasar una vida digna; y me parece que no corresponde la actitud de la Comisión de Derechos

Humanos de esta Junta, que no haya hecho suya una declaración en este sentido.

Muchas gracias.

(Durante estas palabras se retira la edila María Fernández Chávez e ingresan los ediles Héctor Delacroix y María del Rosario Borges).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos entonces los destinos de la nota.

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

Puede proseguir.

SEÑORA SECRETARIA.- “La **Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte**, en sesión de la fecha, entiende apropiado llevar a conocimiento del plenario del Cuerpo el siguiente **detalle sobre el trabajo realizado durante el período comprendido entre el inicio de la presente legislatura y el día de la fecha.**

Al 9 de julio de 2015 esta Comisión contaba con 70 expedientes en nómina, habiendo ingresado en el período detallado 52 expedientes y quedando actualmente en carpeta 34 expedientes.

Entre los expedientes resueltos cabe destacar: Expediente N° 611/12: nombres varios para las calles de Arenas de José Ignacio; Expediente N° 319/13: denominación de Alberto Candeu a una calle de la ciudad de Maldonado; Expediente N° 391/14: Instalación de un monumento en homenaje a Sir Baden Powell en Maldonado; Expediente N° 192/14: colocación de una placa alusiva en la plazoleta República de Armenia; Expediente N° 414/14: nombres para las calles del balneario Manantiales; Expediente N° 289/15: denominación de calle del barrio El Molino con el nombre María Paula Silva; Expediente N° 253/11: varias denominaciones de calles en la ciudad de San Carlos; Expediente N° 33/13: denominación de la estación de cría y fauna

autóctona con el nombre Uruguay Tabaré González Sierra; Expediente N° 315/13: nombres varios para incluir en el nomenclátor de la ciudad de Maldonado; Expediente N° 629/13: denominación con el nombre de Teresa Colistro a una calle de la ciudad de Pan de Azúcar; Expediente N° 569/15: denominación con el nombre de Mateo Kutalek al espacio público ubicado en la intersección de las calles 4 de Octubre y Tomás Berreta de la ciudad de San Carlos; Expediente N° 487/14: denominación de una plaza de El Tesoro con el nombre de Nardo Dante De León; Expediente N° 663/15: autorización para instalar un monolito con placa alusiva a los 500 años del Encuentro de Culturas en la plaza de los 100 años, monumento de Atchugarry”.

Por la Comisión firma su presidente, el edil José Luis Sánchez, y la secretaria, edila Lourdes Ontaneda.

(Se retiran los ediles Juan Silvera, María del Rosario Borges, Ana María Fernández y Sergio Casanova Berna
e ingresan los ediles
Susana de Armas
, Juan Rodríguez y
Fermín de los Santos
)
.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomamos conocimiento.

Adelante.

SEÑORA SECRETARIA.- “La **Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte**, en sesión de la fecha recibió a una delegación en representación de la **Junta vecinal de Las Grutas** a efectos de recibir **inquietudes varias** respecto a la seguridad vial y mejoramiento general de la referida localidad.

En tal sentido se entiende apropiado remitir los planteos efectuados a las Direcciones

Generales de Tránsito y Transporte y de Obras y Talleres de la Intendencia Departamental, en forma correspondiente, según el siguiente detalle.

Estudiar la implementación de lomos de burro en diversos puntos de calles Orfeo y Francisco Antonio Aime; construir dársena modificando la implantación actual de la parada de ómnibus implantada en el acceso a Las Grutas, con un triple carril sobre la mano de circulación oeste-este de Ruta 93 Interbalnearia y mejorar la garita existente; instalación de bandas reductoras de velocidad sobre ambos sentidos de circulación; colocación de guardrail doble sobre la curva pronunciada del sentido de circulación oeste-este de dicha vía de tránsito; instalación de cartelera vial correspondiente, acompañando la instalación de lomos de burro y reducción de velocidad; estudiar la implementación de dársena para parada de ómnibus en la zona de Mirador Juan Díaz de Solís. (k.f.)

Por lo expuesto, se solicita que a través el plenario del Cuerpo se eleve la presente al señor intendente departamental, ingeniero Enrique Antía, a los efectos antes invocados”.

Por la Comisión firma su presidente, edil José Luis Sánchez, y su secretaria, edila Lourdes Ontaneda.

Hay que votar el pase.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Puede proseguir.

SEÑORA SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos solicita incluir en los asuntos varios** de la noche de hoy los **Expedientes: N° 714/15:** una gestión del

Yacht Club Punta del Este
solicitando una declaratoria de interés departamental;

Nº 646/15

: gestión de Sebastián Manuele Guria

□

otra declaratoria
de interés departamental

□

;

Nº 655/15

: gestión de Ruben Marturet

□

declaratoria de interés departamental

□

;

Nº 663/15

: Liga de Fomento de Punta del Este
solicita

instalar un monolito con placa alusiva a los 500 años del Encuentro de Culturas

;

Nº 711/15

:

Comisión de Viviendas y Asentamientos solicita la creación de una Comisión Especial
Cuatripartita;

Nº 677/15

:

edila Eva Abal eleva gestión del señor Ruben Collado

□

es una declara
toria de interés departamental

□

;

Nº 712/15

:

Comisión de Turismo solicita se declaren de interés departamental distintas actividades;

Nº 715/15

: el

Municipio de Punta del Este y la Comisión de los 500 años invitan a la Comisión de Cultura al
hermanamiento con el Municipio de Lebrija;

Nº 551/14

: Intendencia Departamental solicita la modificación del artículo 8º del Decreto Nº 3.935.

Por la Comisión de Asuntos Internos firman los ediles: Francisco Olivera por el Partido
Nacional, Andrés de León por el Frente Amplio y María del Rosario Borges por el Partido

Colorado.

Hay que votar la urgencia.

(Ingresan los ediles Osvaldo Matteu y María del Rosario Borges).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos la urgencia, señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- Se incluyen a continuación, al final de los expedientes que están en el orden del día...

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto.

SEÑORA SECRETARIA.- Y si la Junta lo entiende pertinente, las declaratorias de interés departamental, aunque acá no están juntas, podemos votarlas todas juntas.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Todo junto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. Votamos.

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

Tiene la palabra el edil Fermín de los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Voy a pedir un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Siendo la hora 00:23 minutos del día 9 de los corrientes se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 00:40 minutos, ocupado la Presidencia el edil Nino Báez Ferraro con la asistencia además de los ediles titulares Darwin Correa, José Sánchez, Pablo Lucas, Leonardo Delgado, María Fernández Chávez, Enrique Triñanes, María del Rosario Borges y los ediles suplentes Carlos Stajano, Eva Abal, María Scasso, Marcela Fernández , Juan Rodríguez, José Rapetti, Américo Lima, Milton Hernández, Lilia Muniz y Susana de Armas)
. (m.b.r.p.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número, retomamos la sesión.

Edil Delgado, adelante.

SEÑOR DELGADO.- Presidente, para solicitar un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 18 votos.

(Siendo la hora 00:41 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 01:33 minutos, ocupado la Presidencia el edil Nino Báez Ferraro con la asistencia además de los ediles titulares Darwin Correa , Santiago Pérez, Pablo Lucas, Adolfo Varela, Luis Artola , Ja cinto Martínez

,
Osvaldo Matteu
, José Plada,
Lourdes Ontaneda
, Leonardo Delgado,
Fermín de los Santos
, José L. Noguera,
María Fernández Chávez, Enrique Triñanes,
Efraín Acuña

,
Washington Martínez

,
María del Rosario Borges y los ediles suplentes Carlos Stajano, María Scasso, Marcela Fernández

,
Juan Rodríguez,
Ana María Fernández, María Mafio, Nelson Balladares
, Milton Hernández,
Bruno Irabedra
, Juan Toledo,
Graciela Ferrari

,
María C. Rodríguez
y Susana de Armas

)

.

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo la hora 01:33 minutos, continuamos con la sesión.

Continuamos en asuntos entrados, adelante.

SEÑORA SECRETARIA.- Han llegado a la Mesa dos mociones con respecto al tema de la **amnistía tributaria para deudores**

, establecida por el

Decreto N° 3.937

. La primera que fue recibida es de parte de la bancada del Frente Amplio. La segunda, es de la bancada del Partido Nacional y de la bancada del Partido Colorado.

Para poder tratar estas notas se debe aprobar la urgencia.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre tablas, se vota.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- La propuesta de la bancada del Frente Amplio dice lo siguiente:

“Teniendo en cuenta lo resuelto por el plenario de esta Junta Departamental el día 2 de setiembre del presente año, proponiendo una amnistía tributaria para deudores, iniciativa propuesta por la Intendencia Departamental y que este Legislativo por amplia mayoría votó y

que propone acogerse a la misma hasta el día 15 de diciembre del corriente año, la bancada del Frente Amplio, en virtud de las dificultades que muchos vecinos nos han planteado, desea puntualizar algunas posibles causas de las mismas.

Quizás uno de los motivos sea que solo se dan 18 cuotas para pago de los convenios y en la mayoría de los casos se debe hacer una entrega del 20% o más. Se le agrega a esto la gravedad de que, aunque esté en el marco legal, han caído muchos convenios que el Gobierno anterior del Frente Amplio había mantenido, pensando en facilitar a los vecinos el pago de sus tributos y teniendo en cuenta las dificultades económicas que pudieran tener aquellos que adhirieron a los mismos. (g.t.d.)

Cuotas que, además, se ajustaban mes a mes. O sea que el vecino acompañaba su atraso con un pago indexado, pero el convenio se mantenía. Para poner un ejemplo concreto, cuotas de \$2.200 ahora se abonan por \$4.400 aproximadamente.

Han caído muchos convenios; algunos a los que solo le faltaban tres cuotas para finalizar su pago. Por supuesto, esto agrava aún más la capacidad de pago de los habitantes del departamento y la posibilidad de acogerse a una nueva amnistía.

Por todo esto solicitamos al señor intendente tenga a bien ampliar la amnistía tributaria, revea la caída de los convenios y, si es posible, amplíe la cantidad de cuotas de pago”.

La propuesta de la bancada del Partido Nacional, que acompaña también la bancada del Partido Colorado, dice lo siguiente:

“Los ediles abajo firmantes solicitamos al Ejecutivo Comunal que haga suya la siguiente propuesta y remita a este Legislativo para su aprobación definitiva las siguientes modificaciones al Decreto N° 3.937: '1º) Extender el Decreto N° 3.937 hasta el 31 de mayo de 2016 inclusive.

2º) Establecer un sistema de facilidades para propiedades de bajos aforos de hasta 48 cuotas y que la deuda no considere bajo ningún concepto más de 10 años”.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Presidente, que se vote primero la moción presentada en primer orden y después votamos la segunda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces votamos primero la moción del Frente Amplio...

SE VOTA: 13 en 31, negativo.

Señor Acuña...

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente, presentamos esta moción en el entendido de que el día 2 de setiembre, cuando se llevó adelante este Decreto N° 3.937, parte de estos criterios que el Frente Amplio hoy está diciendo con respecto a la cantidad, a la facilidad de pagos, ya los habíamos expresado y entendemos que es correcto, debido a la situación o a la realidad de que al 15 de diciembre no se ha logrado el objetivo.

Así que entendemos que fue de buena manera que se presentara esta idea, algo que también se había llevado adelante por parte de una compañera edila que hizo prensa prácticamente a las 20:00 horas de hoy y vimos el camino de la urgencia, sobre todo por lo corto del plazo a que hacía referencia el decreto, que es el 15 de diciembre.

Así que entendemos la necesidad de hacerlo urgente en la noche de hoy para que el Ejecutivo tenga la iniciativa para poder tratarlo por lo menos en la próxima sesión. Esa era la intención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil. Gracias.

Votamos la siguiente propuesta.

SEÑOR DARWIN CORREA.- ¿La del Partido Nacional?

SEÑOR PRESIDENTE.- La del Partido Nacional y del Partido Colorado.

SEÑORA ONTANEDA.- Señor presidente, vamos a pedir que se desglose...

VARIOS SEÑORES EDILES.- Estamos votando...

SEÑORA ONTANEDA.- ...el artículo 2 que tiene la nota. Que se desglose para la votación...

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. Cómo no...

Votamos, entonces, la moción.

SEÑORA SECRETARIA.- El artículo 1. Extender el Decreto N° 3.937 hasta el 31 de mayo de 2016 inclusive. (a.g.b.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos...

SE VOTA: 18 en 31, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- El artículo 2: “Establecer un sistema de facilidades para propiedades de bajos aforos de hasta 48 cuotas y que la deuda no considere, bajo ningún concepto, más de 10 años”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SEÑORA ONTANEDA.- Señor presidente, vamos a fundamentar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo no. Está en su derecho.

SEÑORA ONTANEDA.- No votamos el primer artículo porque entendemos que es una situación en la cual el Ejecutivo [el otro cincuenta por ciento del Gobierno] debe valorar de tal manera que... O sea, votamos el primer inciso porque respetamos la autoridad que tiene el intendente de manejar los plazos para sus finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, estaba Fernández Chávez anotada.

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, presidente.

Lo que queremos decir es que lamentamos que este Cuerpo no haya podido estar unido ante una iniciativa que llevó adelante el Frente Amplio. Porque la semana pasada nosotros presentamos un pedido de informes, que lo hicimos a través de la Mesa, porque ya teníamos conocimiento de esta situación que se estaba dando a nivel de la población.

Cuando dijimos de las 36 cuotas, se nos dijo que no. Hoy la realidad dice que nosotros tan equivocados no estábamos, porque la población de menores recursos no se endeuda porque sí, generalmente se endeuda porque no puede pagar.

Presidente, en el fondo nos alegramos de que el Frente Amplio haya tenido razón cuando hizo los planteos.

También felicitamos a todos los partidos porque hoy reconocen que es una necesidad de todo Maldonado la refinanciación en un plazo mayor.

Gracias, presidente.

(Durante estas palabras se retira la edila Susana de Armas e ingresa la edila Claudia Viera).

SEÑOR PRESIDENTE.- Balladares.

SEÑOR BALLADARES.- Vamos a pedir rectificación de votación, presidente...

(Protestas, murmullos).

(Dialogados en la Mesa).

Retiro la moción, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Retiró la moción, retiró la moción.

(Interrupciones).

No, retiró la moción.

ASUNTOS VARIOS.

SEÑORA SECRETARIA.- Tenemos los expedientes de Obras, ¿todos juntos?...

SEÑOR NOGUERA.- Que se voten juntos todos los expedientes.

(Murmullos).

Señor presidente, la moción es por todos los expedientes de Obras.

(Se retira el edil Nelson Balladares).

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. Es en ese sentido.

Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 644/15: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 15.196, manzana N° 709 de La Capuera.**

Informe favorable de la Comisión de Obras que firman los ediles Luis Artola, José Hualde, Fernando Borges y Marcelo Galván y las edilas María Mafio y Ana Fernández.

EXPEDIENTE N° 645/15: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 7.908, manzana N° 430 de Piriápolis.

Informe favorable que firman los ediles Luis Artola, José Plada, Fernando Borges y Santiago Pérez y la edila Gabriela Camacho.

EXPEDIENTE N° 648/15: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 1.726, manzana N° 179 de Maldonado. (Decreto N.º 3.739/2000). (c.i.)

EXPEDIENTE N° 650/15: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 4.320, manzana N° 769 de Piriápolis.

Informe favorable. Firman los ediles Luis Artola, Santiago Pérez y Fernando Borges y las edilas Gabriela Camacho y Ana Fernández.

EXPEDIENTE N° 651/15: Gestionantes solicitan permiso para regularizar obra en padrón N° 15.155, manzana N° 1.077 de Maldonado.(Decreto N° 3.739/2000).

Informe favorable. Firman los ediles José Hualde, Luis Artola, Santiago Pérez y Fernando Borges y la edila Ana Fernández.

EXPEDIENTE N° 653/15: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 19.933, manzana N° 1.919 de Maldonado.

Informe favorable. Firman los ediles José Hualde, Luis Artola, Santiago Pérez y Fernando Borges y la edila Ana Fernández.

EXPEDIENTE N° 633/15: Gestionantes solicitan permiso para regularizar obra en padrón N° 21.186, manzana N° 1.894 de Maldonado.

Informe favorable. Firman los ediles Luis Artola, Marcelo Galván, José Hualde, Santiago Pérez, José Plada y Fernando Borges.

EXPEDIENTE N° 642/15: Gestionantes solicitan permiso para regularizar obra en padrón N° 529, manzana N° 371 de San Carlos.

Informe favorable. Firman los ediles Luis Artola, Marcelo Galván, Fernando Borges, José Plada y Santiago Pérez y la edila Gabriela Camacho.

EXPEDIENTE N° 643/15: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 4.518, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado.

Firman los ediles Luis Artola, José Hualde, Fernando Borges y Santiago Pérez y la edila Ana Fernández.

EXPEDIENTE N° 647/15: Gestionante solicita aprobación de planos conforme a obra en padrón N° 3.026, manzana N° 812 de Punta del Este.

Firman los ediles Luis Artola, José Hualde, Fernando Borges y Santiago Pérez y la edila Ana Fernández.

EXPEDIENTE N° 652/15: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 7.059, manzana N° 326 de San Carlos. (Decreto N° 3.739/2000).

Firman los ediles Luis Artola, José Hualde, Fernando Borges y Santiago Pérez y la edila Ana

Fernández.

(Durante la lectura de estos obrados se retiró el edil Juan Rodríguez. Alterna banca el edil Juan Agustoni).

SEÑOR PRESIDENTE.- Estos son los de Obras.

Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Expediente N° 644/15) **RESOLUCIÓN N° 348/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 15196 Manzana N° 709) de la localidad Catastral La Capuera, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificados de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) En el momento de realizar la inspección se deberá verificar que se adecuó la instalación sanitaria conforme lo indicado por el técnico a fs. 13 de autos. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente. (Expediente N° 645/15) **RESOLUCIÓN N° 349/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 7908 Manzana N° 430) de la localidad Catastral Piriápolis, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificados de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiros de fondo y lateral y la existencia de aberturas ubicadas a menos de 3 metros de la medianera guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) La presente anuencia se condicionará también a que la construcción ubicada al fondo del predio guardará la condición de construcción secundaria. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 648/15) **RESOLUCIÓN N° 350/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de

Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 1726 Manzana N° 179) de la localidad Catastral Maldonado al amparo del Decreto N° 3901/12, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificados de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 650/15) **RESOLUCIÓN N° 351/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 4320 Manzana N° 769) de la localidad Catastral Piriápolis, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificados de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiros frontal, lateral y de fondo guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) La anuencia otorgada para la regularización de las construcciones de que se trata, se deberán mantener en régimen común. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 651/15) **RESOLUCIÓN N° 352/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 15155 Manzana N° 1077) de la localidad Catastral Maldonado al amparo del Decreto N° 3739/00, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificados de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro sobre la senda peatonal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 653/15) **RESOLUCIÓN N° 353/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 19933 Manzana N° 1919) de la localidad Catastral Maldonado, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificados de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 633/15) **RESOLUCIÓN N° 354/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 21186 Manzana N° 1894) de la localidad Catastral Maldonado, debiéndose dejar constancia en

Planos y Certificados de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiros frontal y lateral guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) La presente anuencia estará condicionada a que si se plantearan en un futuro ampliaciones a la Unidad 002, deberá desafectarse la ocupación del retiro lateral en plana alta. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 642/15) **RESOLUCIÓN N° 355/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 5291 Manzana N° 317) de la localidad Catastral San Carlos al amparo del Decreto N° 3901/12, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificados de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal y unilateral guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 643/15) **RESOLUCIÓN N° 356/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón rural N° 4518) de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificados de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 647/15) **RESOLUCIÓN N° 357/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 3026 Manzana N° 812) de la localidad Catastral Punta del Este, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificados de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro lateral guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 652/15) **RESOLUCIÓN N° 358/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N°

7059 Manzana N° 326) de la localidad Catastral San Carlos al amparo del Decreto N° 3739/00, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificados de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal y unilateral guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.

SEÑORA SECRETARIA.- Ahora están todas las declaratorias de interés departamental. La Junta ya votó incluir los que estaban en la nota junto con estos; son todos los de declaratoria que hay que votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos las declaratorias...

SEÑORA ONTANEDA.- Las que estaban agregadas.

(Se retira la edila María Fernández Chávez e ingresan los ediles Héctor Delacroix y Juan Rodríguez).

SEÑOR PRESIDENTE.- Exacto.

Votamos.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 621/15: Fernando Perdomo y otra solicitan se declaren de interés departamental los proyectos educativos: Semana de la Fotografía de**

Maldonado, la Escuela de Fotografía y Especialidades Visuales de Maldonado y el Curso de Fotografía.

Informe favorable. Firman los ediles Adolfo Varela y Milton Hernández y las edilas María José Mafio, Angélica Hernández, Magdalena Zumarán y María Alejandra Scasso.

EXPEDIENTE Nº 625/15: Fernando Goldsman solicita se declare de interés departamental el XIII Festival Internacional de Cine Judío de Uruguay, FICJU ®, el Punta del Este Jewish Film Festival, que se realizará del 6 al 10 de febrero de 2016 en Punta del Este.

Firman los ediles Milton Hernández, Adolfo Varela y Juan Silvera y las edilas María José Mafio, Angélica Hernández, María Alejandra Scasso y Magdalena Zumarán.

EXPEDIENTE Nº 656/15: St. Clare's College solicita se declare de interés departamental el proyecto Here we art.

Informe favorable. Firman los ediles Juan Silvera, Adolfo Varela y Milton Hernández y las edilas Angélica Hernández, María José Mafio, Magdalena Zumarán y María Alejandra Scasso. (m.r.c.)

EXPEDIENTE Nº 714/15: Yacht Club Punta del Este solicita se declaren de interés departamental las actividades que se realizarán en el marco del Circuito Atlántico Sur y Semana de Clásicos Rolex Cup 2016 a realizarse desde el 15 al 22 de enero de 2016 y desde el 26 al 30 de enero de 2016.

Informe favorable que firman los ediles Adolfo Varela, Alexandro Infante, Darwin Correa, Milton Hernández y Juan Silvera, y las edilas Magdalena Zumarán y María de los Ángeles Fernández Chávez.

EXPEDIENTE Nº 646/15: Sebastián Manuele Guria solicita se declare de interés departamental la segunda edición del catálogo de Arte y Diseño "Book Art 2016".

Informe favorable que firman los ediles Alexandro Infante, Adolfo Varela, Milton Hernández y Juan Silvera, y las edilas Magdalena Zumarán, Alejandra Scasso y María de los Ángeles Fernández Chávez.

EXPEDIENTE Nº 655/15: Ruben Marturet solicita se declare de interés departamental el Evento Sudamericano Seniors 2016 a realizarse del 29 de febrero al 6 de marzo de 2016 en el Tennis Ranch Club.

Firman el informe favorable los ediles Adolfo Varela, Darwin Correa, Alexandro Infante, Milton Hernández y Juan Silvera, y las edilas Magdalena Zumarán y María de los Ángeles Fernández Chávez.

EXPEDIENTE Nº 677/15: Edila señora Eva Abal eleva gestión del señor Ruben Collado solicitando declaratoria de interés departamental del evento denominado "Solo Rock y Vos".

Informe favorable que firman los ediles Adolfo Varela, Alexandro Infante, Milton Hernández y Juan Silvera, y las edilas María de los Ángeles Fernández Chávez, Alejandra Scasso y Magdalena Zumarán.

EXPEDIENTE Nº 712/15: Comisión de Turismo solicita se declaren de interés departamental las actividades que desarrolla Almazara Boutique O'33 José Ignacio.

El informe de la Comisión de Turismo lo firman los ediles Jacinto Martínez, Andrés de León, Francisco Olivera, Darwin Correa y Adolfo Varela, y el de la Comisión de Legislación, que es favorable, lo firman los ediles Adolfo Varela, Darwin Correa, Alexandro Infante, Milton Hernández y Juan Silvera, y las edilas Magdalena Zumarán y María de los Ángeles Fernández Chávez.

(Durante el tratamiento de estos obrados se retiran los ediles Juan Rodríguez y Ana María Fernández e
ingresa
n los ediles Juan Agustoni y
Eva Abal
)
.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos los informes de los expedientes de declaratorias de interés departamental.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 621/15) **RESOLUCIÓN N° 359/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollen en el marco del Curso de Fotografía Digital que se viene implementando en nuestro Departamento, desde agosto de 2015 hasta agosto de 2016. 2º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realicen en el marco del evento denominado Semana de la Fotografía de Maldonado, a realizarse en 2016, en fecha a confirmar. 3º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realicen en el marco del proyecto educativo denominado Escuela de Fotografía y Especialidades Visuales de Maldonado, desde noviembre de 2015 a noviembre de 2016. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 625/15) **RESOLUCIÓN N° 360/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realicen en el marco del evento denominado XIII Festival Internacional de Cine Judío de Uruguay, FICJU (R), el Punta del Este Jewish Film Festival, a llevarse a cabo del 6 al 10 de febrero de 2016 en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 656/15) **RESOLUCIÓN N° 361/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de

Legislación que este Cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realicen en el marco del proyecto, HERE WE ART, desde noviembre de 2015 a noviembre de 2016. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 714/15) **RESOLUCIÓN N° 362/2015 Visto:** Lo Informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollen en el marco del evento "Circuito Atlántico Sur" a llevarse a cabo desde el 15 al 22 de enero de 2016 y del evento "Semana de Clásicos Rolex Cup 2016", a desarrollarse desde el 26 al 30 de enero de 2016 en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 646/15) **RESOLUCIÓN N° 363/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realicen en el marco de la publicación y difusión de la Edición 2016 del catálogo de arte y diseño "Book Art". 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 655/15) **RESOLUCIÓN N° 364/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realicen en el marco del evento Sudamericano Seniors 2016, a llevarse a cabo desde el 29 de febrero al 6 de marzo de 2016 en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 677/15) **RESOLUCIÓN N° 365/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollen en el marco del evento "Solo Rock y Vos", a llevarse a cabo el 24 de enero de 2016 en Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 712/15) **RESOLUCIÓN N° 366/2015 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Turismo y Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que desarrolla la Almazara Boutique "O'33 José Ignacio". 2º) Siga a la Intendencia

Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.-. Adelante.

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE Nº 522/15: Edil señor Santiago Pérez solicita autorización para realizar un homenaje al exsenador y diputado señor Wilson Sanabria.

Dice la Comisión de Reglamento:

“VISTO: El presente expediente.

CONSIDERANDO I: La figura de que se trata, oriundo de nuestro departamento, quien supo escalar posiciones políticas hasta ocupar los más altos cargos en ambas Cámaras del Parlamento nacional.

CONSIDERANDO II: Su actividad en el ámbito rural, en contacto permanente con las problemáticas del campo y su gente y la bonhomía manifiesta siempre para ayudar a resolverlas.

CONSIDERANDO III: Que se comparte la conveniencia de la realización de un homenaje a tan destacado referente de esta Junta Departamental.

ATENTO: A lo expuesto.

La Comisión de Reglamento al Cuerpo ACONSEJA: Otorgar la anuencia solicitada a fin de realizar un homenaje en sala al señor Wilson Sanabria Mendoza”.

Firman los ediles Francisco Olivera, Cristina Pérez, José Luis Sánchez, Wilma Noguéz y Claudia Viera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, edil.

SEÑOR NOGUERA.- Señor presidente: voy a solicitar, si es tan amable □ con todo respeto por este expediente □, si se me puede leer lo que dice el Reglamento con respecto a los homenajes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo no.

SEÑORA SECRETARIA.- El apartado de los homenajes establece que se podrá hacer un homenaje por sesión, que se requerirá el mismo trámite que para las exposiciones, que el edil expositor dispondrá de 15 minutos improrrogables y el resto de los oradores contarán con cinco minutos improrrogables para adherirse, y que solamente se podrán realizar homenajes en caso de personalidades departamentales, nacionales e internacionales luego de transcurrido un año de su fallecimiento; hechos históricos, políticos o sociales de importancia a nivel nacional, mundial y/o departamental; fechas especiales relacionadas con partidos o sectores políticos, gremios u otras organizaciones de carácter social.

SEÑOR NOGUERA.- Señor presidente: nadie duda de la importancia ni del merecimiento de este homenaje, pero corresponde respetar los tiempos de duelo que pretende otorgar la reglamentación cuando establece un año de transcurrido el fallecimiento y, además, corresponde respetar el Reglamento de la Junta. (a.t.)

Lo que voy a solicitar es que este expediente vuelva a la Comisión de Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- La moción es de orden.

Votamos lo solicitado por el edil...

SE VOTA: 14 en 30, negativo.

¿Puedo aclararle algo, señor edil...?

(Dialogados).

Tengo entendido que se está votando, pero no es que mañana se vaya a hacer el homenaje, se va a dejar pasar un año y ya queda pedido, no es que...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- No está contemplado eso, presidente, en el artículo...

SEÑOR DELGADO.- Quiero fundamentar, presidente, el voto...

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos por orden.

SEÑOR NOGUERA.- En todo caso, lo que necesitamos para acompañar este expediente es tener la fecha del homenaje, para saber si realmente será luego de transcurrido un año, pero no tenemos la fecha.

La pregunta que yo hago es: ¿dice la fecha el expediente?

SEÑOR PRESIDENTE.- No, creo que es a coordinar.

SEÑOR NOGUERA.- Que se coordine la fecha y con mucho gusto lo acompañamos...

SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo no.

Correa...

SEÑOR DARWIN CORREA.- ¿Estaban fundamentando? Porque ya se votó negativo.

Entonces por una fundamentación.

El Reglamento y su espíritu comprenden diferentes etapas en lo que significa principalmente la realización de un homenaje. En este caso y en cada instancia que se vota el Reglamento siempre es sometido al plenario y el plenario siempre es soberano para decidir sobre cualquier circunstancia del Reglamento; esta es una de esas circunstancias y, en virtud de la figura que representa la persona de la que estamos hablando, el plenario ha decidido realizar un homenaje, es simplemente eso.

Acá nadie está violentando nada, porque en la medida en que se somete al plenario y él define por sus mayorías, nadie está violentando nada; siempre que se somete a las mayorías no se violenta nada, se violenta en todo caso si no se somete.

Acá se cumplieron los pasos, un edil lo propuso, vino al plenario, el plenario lo envió a la Comisión de Reglamento de la Junta para ver si correspondía, la Comisión hace propio el pedido del edil y dice: "Sí, corresponde que lo hagan porque entendemos que la figura es destacada". Vuelve al plenario para someterlo a su mayoría y la mayoría define, no se violenta absolutamente nada, es decir que esa tesis cae por el propio peso de la votación que se está realizando.

(Murmullos).

Es así...

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor...

SEÑOR DARWIN CORREA.- El plenario siempre decide sobre los temas, en todos los temas.

(Murmullos).

En todos los temas, por eso, presidente...

¿Me ampara en el uso de la palabra...?

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, silencio, que está hablando el señor edil...

SEÑOR DARWIN CORREA.- No está ni sentado el otro...

(Hilaridad).

...y está gritando allá, de hinchada, de barra brava... Para ser como yo te falta mucho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, silencio, silencio...

(Dialogados).

SEÑOR DARWIN CORREA.- Entonces, como el plenario es soberano es un tema que ya está decidido...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí...

SEÑOR NOGUERA.- Que conste en actas que se crea un precedente, ya que mañana vamos a pedir para hacer un homenaje a alguna personalidad importante aunque no tenga el año de plazo estipulado. Lo que estamos haciendo es crear un precedente.

Respeto mucho la figura que está propuesta...

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya fundamentaste el voto...

SEÑOR NOGUERA.- ...pero estoy pidiendo una moción: que se fije la fecha y después se vota de nuevo.

No cuesta nada hacer eso, porque es hacer las cosas bien, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos por partes...

¿Quién está anotado...?

Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Presidente, este es un Reglamento que se acordó en el período pasado cuando nosotros suspendimos el tema de los reconocimientos y de los homenajes, en acuerdo con los tres partidos políticos, y hasta no tener una acuerdo político de las tres bancadas no se comenzaba nuevamente con los homenajes.

Entonces lo que se acordó en ese momento era justamente esto, que cuando era una persona fallecida tenía que transcurrir un año y después hacerse el homenaje.

No se puede decir que el plenario es soberano, que el Reglamento se puede violar y que las mayorías mandan, porque queda a criterio de la mayoría cuándo es bueno un homenaje o un reconocimiento y cuándo no. (m.g.g.)

Nosotros tenemos un Reglamento que establece cuáles son los criterios que hay que utilizar para hacer reconocimientos y homenajes y, ahora, lo que se está haciendo por parte de la mayoría de esta Junta Departamental, del Partido Nacional, es pasar por arriba de ese Reglamento algo que habíamos acordado entre los tres partidos políticos.

Entonces, no se puede venir a decir, y queremos saber cuál es el criterio que entiende la Mesa [] y que la Mesa nos diga [], porque no hay antecedentes además en los que se diga que aprobamos un homenaje porque se va a hacer un año después. No ha transcurrido un año de la fecha de fallecimiento, y los criterios que hemos establecido en los diferentes homenajes y reconocimientos en esta Junta Departamental, en su enorme mayoría, y yo diría que por unanimidad siempre, han sido por los tres partidos políticos.

(Murmullos, dialogados).

Si me ampara en el uso de la palabra, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Por favor, silencio!

SEÑOR DELGADO.- No se puede venir a plantear hoy y tirarnos por encima a la mayoría, violentando el Reglamento con algo que está claro y escrito y cómo se violenta lo que está escrito.

Entonces, presidente, lo que decía el edil anteriormente es una falsedad absoluta porque no se puede violentar de esta manera el Reglamento, algo en lo que estuvieron de acuerdo en el período pasado. Cuando un edil de esta fuerza política pidió realizar un homenaje a un compañero, como no había transcurrido un año de su fallecimiento se le dijo que no y se retiró la propuesta, y lo planteó desde nuestra bancada de Gobierno en ese momento. Entonces, no se puede venir con que el Reglamento se violenta un poquito o se violenta demasiado.

Nosotros entendemos que se está violando el Reglamento, por eso es que no acompañamos este homenaje. Lo planteaba el compañero Noguera, y compartimos plenamente la posición porque es la que tiene nuestra bancada.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra Santiago Pérez y, después, Efraín Acuña.

SEÑOR PÉREZ.- En la nota no puse una fecha que sea anterior al año. O sea que no estamos violentando nada. Dijimos a coordinar con la familia, que perfectamente puede ser a partir del año. Nunca dijimos, desde nuestro sector, que íbamos a violentar el Reglamento, porque es lo que está diciendo el edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo tenía entendido eso: que votábamos hoy pero la fecha la coordinábamos después del año.

SEÑOR PÉREZ.- Sí. Es un tema de comprensión lectora, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Claro. Es un tema delicado.

Acuña, tiene la palabra.

SEÑOR ACUÑA.- En ese sentido iba la consulta a la Mesa.

Presidente, lo que votamos fue el pase a Comisión. ¿Hasta el momento es eso lo votado, no? Eso salió negativo. El homenaje no se votó.

SEÑOR DARWIN CORREA.- No, lo estamos votando ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- El homenaje se votó.

SEÑOR ACUÑA.- ¿Y cuál fue el número?

SEÑOR DARWIN CORREA.- Se vota ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Salió negativo el pase a Comisión.

SEÑOR ACUÑA.- Por eso. Solamente el pase a Comisión fue lo negativo. Ahora hay que proponer el homenaje, sin fecha.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Exacto.

SEÑOR ACUÑA.- Una vez que la fecha se defina va a tener que ser aprobada por este plenario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente.

SEÑOR ACUÑA.- Ese es el camino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Claro.

SEÑOR ACUÑA.- Era la consulta que le queríamos hacer a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Mafio.

SEÑORA MAFIO.- En el mismo sentido de lo manifestado por otros ediles, en realidad no nos podemos adelantar a decir que se estaba violando la norma, el Reglamento, cuando no había fecha; simplemente se estaba poniendo en consideración. Era eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Fermín de los Santos, adelante.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

A ver, este es un tema que, indudablemente, es muy delicado y estamos entrando en algo bastante embromado, diríamos, por no decir otra cosa. ¿Está bien?

Todos conocimos a Wilson y el que más o el que menos todos lo apreciamos y todos más o

menos tuvimos contacto con él.

El tema está en que acá hay una cosa absolutamente nueva: pedimos realizar un homenaje con un año de anticipación, porque es lo que me están diciendo. Si van a respetar el Reglamento, me están diciendo que van a solicitar la fecha dentro de un año.

Entonces, esto es absolutamente novedoso, por decirlo de alguna manera. Estamos entrando en un tema en el que tenemos que ser cuidadosos con este tipo de planteos, sobre todo acordarlo antes, no tirarnos por cuenta propia para tratar de hacer no sé qué..., y yo quiero la reconsideración de la votación para ver si podemos llegar a un punto que sea el correcto.(c.g.)

Yo quiero que se rectifique la votación, para ver si podemos recapacitar y llegar a un punto que sea el correcto. Le pido la reconsideración, presidente, por favor; perdón, la rectificación.

(Dialogados).

(Durante estas palabras se retiran los ediles José Plada, Eva Abal, Juan Toledo y Claudia Viera

ingresa

n

los ediles Ana María Fernández, Teresa Rivero

y

Francisco Olivera

)

.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a rectificar el pase a Comisión, ¿verdad?

Votamos, entonces, moción de orden.

(Dialogados).

SEÑOR ARTOLA.- Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando, moción de orden, pase a Comisión.

SE VOTA: 13 en 29, negativo.

Tiene la palabra Artola. Adelante.

(Ingresa la edila Claudia Viera).

SEÑOR ARTOLA.- ¿No podemos agregar al expediente que, pasado un año, se fije fecha y terminamos?

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo ahora voy a pedir que se le explique al señor edil Delgado, que fue quien le pidió a la Mesa...

SEÑORA SECRETARIA.- Sí, yo puedo explicar..., aunque estoy un poco desorientada.

En el entendido de que, en el momento en que el edil Pérez solicitó el homenaje y la Junta argumentó exactamente lo que dice el Reglamento " que debía pasar un año" y se vota " así lo entendí yo, por lo menos, discúlpeme si estoy equivocada" el pase a la Comisión de Reglamento, era para que esta analizara la posibilidad de hacer una excepción al Reglamento.

Así lo entendí yo.

Ahora, cuando vuelve informado por la Comisión de Reglamento autorizando, trae implícito una excepción al Reglamento.

Por lo tanto, la Junta puede hacer excepciones al Reglamento, está bien claro acá, el Reglamento lo dice: "Solo podrá ser modificado este Reglamento por mayoría absoluta de votos del total de sus miembros (16 votos)". Después dice: "Las resoluciones sobre aplicación del Reglamento que se tomen ocasionalmente en la discusión de cualquier asunto o en el curso de los procedimientos de una sesión, se considerarán como simples precedentes sin fuerza obligatoria para la práctica sucesiva y tendrán vigencia solamente para el asunto para el que fueron votadas".

Es decir, en esta oportunidad, si se llegara a aprobar hacer ese homenaje por vía de excepción a lo que establece el Reglamento, no estaría sentando ningún precedente para otros homenajes.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ¿Y dónde dice que yo lo puedo pedir con un año de anticipación?

SEÑORA SECRETARIA.- No, no...

(Murmullos, dialogados).

SEÑORA SECRETARIA.- ...no lo dice en ningún lado, pero...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Está claro, señor Delgado, lo que se leyó...?

(Dialogados).

SEÑOR DELGADO.- Es una excepción al Reglamento, eso es lo que entiende la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es lo que dice el Reglamento...

SEÑORA SECRETARIA.- Eso está claro...

SEÑOR DELGADO.- Es una excepción al Reglamento.

SEÑORA SECRETARIA.- ...es una excepción al Reglamento.

SEÑOR NOGUERA.- Yo lo que quiero saber es con ánimo de buena voluntad, porque tal vez se le dio lectura al expediente es en qué parte del mismo dice que es una excepción al Reglamento.

Si lo puede leer de nuevo..., porque yo no pude captar que era una excepción al Reglamento.
¿Lo dice el expediente o no lo dice?

¿Sabe qué pasa, señor presidente y estoy argumentando la votación nuevamente porque acabo de votar? Las cosas tienen que ser claras. Si es una excepción al Reglamento el expediente tiene que decir que es una excepción y, si no lo fuera, cuando votamos una cosa sin fecha, no estamos respetando la seguridad de que pase un año, sino que lo que estamos haciendo es firmar un cheque en blanco.

No estamos haciendo..., o votamos una excepción al Reglamento o votamos un expediente para que se haga un año después, con fecha. Ese es el criterio y por eso voté negativo. No sé si me explico. Nada tiene que ver la personalidad con eso, sí es una cuestión de forma.

(Murmullos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, sometemos a votación el expediente.

SEÑOR NOGUERA.- Yo solicité que se leyera el expediente nuevamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, un momentito, vamos a leer de nuevo el expediente, el señor lo solicita.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Quiero pedir que se suspenda la lectura para votar definitivamente el tema. ¿Puede haber una rectificación de votación?

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a leer el expediente, como solicitó el señor edil Noguera. Adelante.

SEÑORA SECRETARIA.- VISTO: El presente expediente.

CONSIDERANDO I: La figura de que se trata, oriundo de nuestro departamento, quien supo escalar posiciones políticas hasta ocupar los más altos cargos en ambas Cámaras del Parlamento nacional.

CONSIDERADO II: Su actividad en el ámbito rural, en contacto permanente con las problemáticas del campo y su gente, y la bonhomía, manifiesta siempre, para ayudar a resolverlas.

CONSIDERANDO III: Que se comparte la conveniencia de la realización de un homenaje a tan destacado referente en esta Junta Departamental.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Reglamento al Cuerpo ACONSEJA: Otorgar la anuencia solicitada a fin de realizar un homenaje en sala al señor Wilson Sanabria Mendoza.

SEÑOR CORREA.- Que se vote.

SEÑORA SECRETARIA.- Estamos votando el informe de Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, el informe de Comisión.

SE VOTA: 17 en 30, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- Ahora sí, lo que corresponde es establecer la fecha.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué fecha solicitan los ediles?

SEÑOR PÉREZ.- Octubre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Octubre de 2016. ¿Qué fecha tenemos?

(Dialogados).

Un momentito que no sabemos la fecha.

SEÑORA SECRETARIA.- ¿Puede ser 4 de octubre?

(Dialogados).

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ...Todo esto es tan improvisado...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿11 ó 18 de octubre, le queda bien, señor edil?

SEÑOR PÉREZ.- 11 de octubre. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 522/15) **RESOLUCIÓN N° 367/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Reglamento que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Otórgase la anuencia solicitada a fin de realizar un Homenaje en Sala al Sr. Wilson Sanabria Mendoza, el día 11 de octubre de 2016. 2º) Adóptense las medidas administrativas de estilo, téngase presente y archívese.

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 487/14: Municipio de San Carlos propone el nombre de “Nardo Dante de León” para una plaza de El Tesoro.**

Dice la Comisión:

VISTO: El presente expediente.

CONSIDERANDO: Que se ha padecido error en la transcripción del número de padrón a que se hace referencia para designar el espacio libre de marras.

Vuestra Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte, reunida en el día de la fecha, se permite ACONSEJAR al Cuerpo: 1º) Rectificar la resolución de este Cuerpo N° 316/15 de fecha 27 de octubre de 2015, que luce en el libro de sesiones 18, tomo II. 2º) Aprobar en definitiva la designación con el nombre de "Nardo Dante de León" al espacio libre municipal identificado con el padrón N° 1.653 de la manzana N° 121 del balneario El Tesoro. 3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos, declárase urgente.

Firman los ediles: José Luis Sánchez, Lourdes Ontaneda, Robinson García y Carlos Flores.

(Se retira el edil José L. Noguera).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 487/14) **RESOLUCIÓN N° 368/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Rectifícase la Resolución de este Cuerpo N° 319/15, de fecha 27 de octubre de 2015, que luce en Libro de Sesiones XVIII. Tomo II, la que quedará redactada de la siguiente manera: " Desígnase con el nombre de Nardo Dante de León al Espacio Libre Municipal identificado con el Padrón N° 1653 de la Manzana N° 121 de Balneario El Tesoro". 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE Nº 663/15: Liga de fomento de Punta del Este solicita la autorización para instalar un monolito con placa alusiva a los 500 años del Encuentro de Culturas, que será instalado en la Plaza de los 100 años (monumento de Atchugarry)**

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO: El petitorio glosado a fojas 1 en el que se solicita el emplazamiento de un monolito y dos bancos de granito y madera, en conmemoración de los 500 años del Encuentro de Culturas en Punta del Este.(m.b.r.p.)

CONSIDERANDO I: Que el 2 de febrero de 2016 se cumplirán 500 años del descubrimiento del Río de la Plata por el piloto mayor del reino de Castilla, don Juan Díaz de Solís, fecha oficial que marca el ingreso, por primera vez, de la civilización europea en estas tierras.

CONSIDERANDO II: Que la celebración de este Encuentro de Culturas conmemora aquel momento de la Historia en el que se da inicio a la construcción de una nueva identidad para nuestra región y comienza a forjarse el rico patrimonio histórico entre la población aborígen y el hombre español, con base en los intercambios culturales, religiosos, idiomáticos y comerciales que aún perduran hasta nuestros días.

ATENTO: A lo anteriormente expuesto.

La Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte al Cuerpo ACONSEJA: 1°) Autorizar la instalación de un monolito con placa alusiva a los 500 años del Encuentro de Culturas en un sector del espacio libre ubicado en la intersección de la calle Pedro Risso, rambla Doctor Claudio Williman y rambla General Artigas de la ciudad de Punta del Este. Se adjunta plano ilustrativo. 2°) Previamente a su sanción definitiva, pase al Ejecutivo departamental a efectos de que el intendente departamental brinde su opinión al respecto.

Firman los ediles José Luis Sánchez, Robinson García y Oscar Freire y la edila Lourdes Ontaneda.

(Ingresa el edil Walter Plada y alterna banca el edil José L. Noguera).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, votamos...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 663/15) **RESOLUCIÓN N° 369/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Aprúbase en principio y siga al Ejecutivo a efectos de recabar la opinión del Sr. Intendente Departamental de acuerdo a lo establecido en el Inciso 3º del Artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, cumplido vuelva para resolver en definitiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- Edila Borges.

SEÑORA BORGES.- En realidad, más que para fundamentar es para aclarar. Todos participamos el otro día de la sesión solemne, todos estuvimos de acuerdo con lo de los 500 años. Fue muy bueno y recién estamos comenzando todas las celebraciones con motivo de los 500 años del descubrimiento oficial de la bahía.

Pero sí me preocupa algo y es que en esa plaza tiene un enclave muy importante la obra de Atchugarry. Supongo que los que lo plantearon tienen claro dónde va a ir ese monolito y los bancos.

Lo que no queremos, me parece a mí, es que una cosa vaya en desmedro de la otra ni que

ninguna quede bien. Me preocupa un poco el verdadero emplazamiento y cómo va a ser eso que se hará, con qué estilo y que no vaya a desmerecer en nada lo que ya existe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que va a existir criterio, señora edila.

SEÑORA BORGES.- Por eso mismo me manifiesto. Capaz que está de más lo que estoy diciendo y seguramente sea así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien su inquietud, pero pienso que hay personas que son paisajistas, que estudian y hay arquitectos que van a buscar un lugar adecuado.

SEÑORA BORGES.- Porque..., esperemos que no se corra lo otro.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, no.

SEÑORA ONTANEDA.- Si la edila tiene esa inquietud, en el expediente está el proyectito.

SEÑOR PRESIDENTE.- La edila nos explica que está el proyecto en el expediente.

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 711/15: Comisión de Viviendas y Asentamientos solicita la creación de una Comisión Especial Cuatripartita para entender en la problemática que afecta a vecinos del barrio Maldonado Nuevo.**

La Comisión de Viviendas decía:

VISTO: La problemática que involucra a vecinos de Maldonado Nuevo y a la empresa

propietaria del fraccionamiento en que aquellos residen, siguiendo esta Comisión sus diferentes instancias con especial sensibilidad y atención.

CONSIDERANDO I: Que en el referido barrio se han afincado desde hace varios años familias oriundas de la zona y de otros puntos del país, quienes han arribado a nuestro departamento merced a la existencia de una importante cantidad de fuentes de trabajo, especialmente en los rubros construcción y servicios.

CONSIDERANDO II: Que los promitentes compradores de los solares ubicados en el fraccionamiento de que se trata, en un alto porcentaje dieron cumplimiento al pago de la financiación establecida durante los primeros años, no pudiendo afrontar en el devenir del tiempo el pago de las restantes cuotas, como consecuencia de diferentes circunstancias, generándose una problemática que persiste hasta hoy y que se hace extensiva únicamente a personas que firmaron oportunamente boleto de reserva. (g.t.d.)

CONSIDERANDO III: Que en reunión celebrada en el día de la fecha esta Comisión recibió a representantes de dicho grupo de vecinos de la empresa y del Ejecutivo departamental, habiéndose acordado la conformación de un ámbito de diálogo con el propósito de viabilizar caminos de entendimiento entre los involucrados en la situación de que se trata.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 93, Literal T del Reglamento interno de la corporación.

La Comisión de Viviendas y Asentamientos RESUELVE:

1º) Que por la Mesa del Cuerpo se forme expediente con estos obrados.

2º) Que se cree dentro del ámbito de esta corporación una Comisión Especial Cuatripartita, cuyo cometido será generar un espacio de negociación entre los vecinos del barrio Maldonado Nuevo y la empresa propietaria de los terrenos en que aquellos residen, con la finalidad de buscar soluciones a sus problemas en virtud de las deudas generadas por los ocupantes de los solares que conforman el referido fraccionamiento bajo la supervisión y mediación de los

representantes del Gobierno departamental. 3º) La misma deberá expedirse en un plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha de su instalación, comunicando a los representantes del Gobierno departamental las conclusiones a las que se arribe.

4º) Estará integrada por hasta cinco representantes de las partes, a saber: de la Junta Departamental, del Ejecutivo comunal, de la Comisión de Vecinos de Maldonado Nuevo, integrada por promitentes compradores que mantienen deudas, y de la empresa Maldonado Nuevo SCA. La Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría de dicha Comisión Especial serán desempeñadas por integrantes de esta corporación.

5º) Pase a estudio de la Comisión de Reglamento de este Legislativo para su aprobación.

Este informe lo firman los ediles José Hualde, Jacinto Martínez, Juan Carlos Rodríguez, Efraín Acuña y Leonardo Delgado.

Pasa a la Comisión de Reglamento, que dice:

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO: El informe de la Comisión de Viviendas y Asentamientos que luce a fojas 1 de autos.

CONSIDERANDO I: La importancia y la urgencia de la temática planteada por la citada Comisión.

CONSIDERANDO II: Que esta entiende pertinente la creación de un ámbito de diálogo entre las partes involucradas.

ATENTO: A los cometidos preceptuados para esta Comisión en el Reglamento de la Junta Departamental y a lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Reglamento, en sesión celebrada en la fecha, al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Créase la Comisión Especial Cuatripartita dentro del ámbito de esta corporación, cuyo cometido será generar un espacio de negociación entre los vecinos de Maldonado Nuevo y la empresa propietaria de los terrenos en que aquellos residen, con la finalidad de buscar soluciones a sus problemas, en virtud de las deudas generadas por los ocupantes de los solares que conforman el referido fraccionamiento, bajo la supervisión y mediación de los representantes del Gobierno departamental.

2º) La misma deberá expedirse en un plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha de su instalación, comunicando a los representantes del Gobierno departamental las conclusiones a las que se arribe.

3º) Estará integrada por hasta cinco representantes de las partes, a saber: de la Junta Departamental, del Ejecutivo comunal, de la Comisión de Vecinos de Maldonado Nuevo, integrada por promitentes compradores que mantienen deudas, y de la empresa Maldonado Nuevo SCA.

4º) La Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría de dicha Comisión Especial serán desempeñadas por integrantes de esta corporación.

5º) Comuníquese a todas las partes involucradas externas a este organismo, solicitando que designen sus representantes a la brevedad.

6º) Manténgase pendiente hasta la concreción de todo lo aquí resuelto.

Firman los ediles Darwin Correa, Francisco Olivera y José Luis Sánchez, y las edilas María Fernández Chávez y Claudia Viera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 711/15) **RESOLUCIÓN N° 370/2015 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Viviendas y Asentamientos y Reglamento que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Créase una Comisión Especial Cuatripartita dentro del ámbito de esta Corporación, cuyo cometido será generar un espacio de negociación entre los vecinos del Barrio Maldonado Nuevo y la empresa propietaria de los terrenos en que aquellos residen, con la finalidad de buscar soluciones a sus problemas en virtud de las deudas generadas por los ocupantes de los solares que conforman el referido fraccionamiento, bajo la supervisión y mediación de los representantes del Gobierno Departamental. 2º) La misma deberá expedirse en un plazo máximo de 6 (seis) meses a contar desde la fecha de su instalación, comunicando los representantes del Gobierno Departamental las conclusiones a las que se arribe. 3º) Estará integrada por hasta 5 (cinco) representantes de las partes, a saber: de la Junta Departamental, del Ejecutivo Comunal, de la Comisión de Vecinos de Maldonado Nuevo integrada por promitentes compradores que mantienen deuda y de la empresa Maldonado Nuevo SCA. 4º) La Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría de dicha Comisión Especial serán desempeñadas por integrantes de esta Corporación. 5º) Comuníquese a todas las partes involucradas externas a este organismo y a las Bancadas, solicitando que designen sus representantes a la brevedad. 6º) Manténgase pendiente hasta la concreción de todo lo aquí dispuesto, téngase presente y cumplido archívese.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 715/15: Municipio de Punta del Este y Comisión de los 500 Años Encuentro de Culturas invitan a la Comisión de Cultura del Cuerpo a integrarse al hermanamiento con el Municipio de Lebrija, provincia de Sevilla, España.**

Dice la Comisión:

VISTO: La nota y material recibidos del Municipio de Punta del Este y Comisión de los 500 Años Encuentro de Culturas relacionado con la conmemoración del desembarco de Juan Díaz

de Solís en la bahía de Maldonado, invitando a esta Comisión a integrarse al hermanamiento con el Municipio de Lebrija, provincia de Sevilla, España, en el marco de esas actividades previstas. (a.g.b.)

CONSIDERANDO: Que esta Comisión ve con agrado la presente iniciativa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Cultura reunida en la fecha al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Formar expediente con estas actuaciones. 2º) Otorgar anuencia a esta Comisión para representar al Legislativo en las actividades que conlleven a la concreción del evento de marras.

Firman los ediles José Luis Sánchez y Francisco Olivera y las edilas Claudia Viera y Lilia Muniz.

(Durante el tratamiento de este obrado se retiran los ediles Adolfo Varela, Jacinto Martínez y Leonardo Delgado e ingresa el edil Américo Lima)
.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 25 en 28, afirmativo.

(Expediente N° 715/15) **RESOLUCIÓN N° 371/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Cultura que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Otórgase anuencia a la Comisión de Cultura, para representar a esta Junta Departamental en las actividades que lleve a cabo la "Comisión de los 500 años Encuentro de Culturas 1516 Juan Díaz de Solís 2016", organizadora de los eventos que se

desarrollarán en el marco de dicha celebración. 2º) Comuníquese, téngase presente y cumplido archívese.

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 551/14: Intendencia Departamental solicita modificación del artículo 8º del Decreto N° 3.935 (Fideicomiso Las Aguadas).

Dice la Comisión de Planeamiento.

VISTO: Las presentes actuaciones.

RESULTANDO I: La resolución del intendente departamental N° 8048/15.

RESULTANDO II: En actuación 54, la Comisión Asesora de Fraccionamiento se expide sobre descargos realizados por el gestionante en torno a la interconexión vial establecida en el respectivo PAI.

CONSIDERANDO: Que según se desprende del análisis de autos, debió establecerse que la red vial se constituirá por una calle central y no dos, como figura en el respectivo decreto, por lo que procede efectuar la corrección respectiva.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado en el artículo 45 del Decreto N° 3.866/10.

La Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Aprobar el siguiente proyecto de decreto modificativo del Decreto N° 3.935/15.

Artículo único. Modifícase el artículo 8º del Decreto N° 3.935/15 del 7 de abril de 2015, el que queda redactado de la siguiente forma:

“Artículo 8º: Red de vialidad. La red vial del sector Las Aguadas procurará asegurar una buena vinculación con la estructura vial general de la zona y una adecuada accesibilidad territorial.

Los caminos existentes y proyectados son un aspecto fundamental en la ordenación a partir de criterios de continuidad y conexión con futuros desarrollos.

La red vial estará constituida por una calle central que tiene dos puntos de conexión y acceso. Al sureste a través de una calle a construir en el espacio libre de Karin Elizabeth y al noreste por una servidumbre de paso existente”.

2º) Siga a la Comisión de Legislación como está dispuesto.

Por la Comisión de Planeamiento firman los ediles Alexandro Infante, Luis Artola y José Luis Noguera y las edilas Magdalena Zumarán y María del Rosario Borges.

Y la Comisión de Legislación ACONSEJA al Cuerpo: Aprobar el siguiente proyecto de decreto modificativo del artículo 8º del Decreto N° 3.935/15, dado que comparte el informe de la Comisión de Planeamiento.

Artículo 1º: Modifícase el artículo 8º del Decreto N° 3.935/15 del 7 de abril de 2015, que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 8º. Red de vialidad. La red vial del sector Las Aguadas procurará asegurar una buena vinculación con la estructura vial general de la zona y una adecuada accesibilidad territorial.

Los caminos existentes y proyectados son un aspecto fundamental en la ordenación a partir de criterios de continuidad y conexión con futuros desarrollos.

La red vial estará constituida por una calle central que tiene dos puntos de conexión y acceso. Al sureste a través de una calle a construir en el espacio libre de Karin Elizabeth y al noreste por una servidumbre de paso existente”.

Artículo 2º: Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Firman este informe los ediles: Alexandro Infante, Adolfo Varela, Darwin Correa, Milton Hernández y Juan Silvera y las edilas Magdalena Zumarán y María Fernández Chávez.

(Se retira el edil Francisco Olivera e ingresan los ediles Eva Abal y Adolfo Varela).

SEÑORA SECRETARIA.- La duda que yo tengo es si es el mismo informe en los dos casos.

SEÑOR VARELA.- Sí, son los mismos.

SEÑORA SECRETARIA.- Perfecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, señores ediles y edilas.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

VISTO: Lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN**
DE LA FECHA, **DICTA EL SIGUIENTE**
DECRETO N 3943 **: Artículo**
1º.- **Modifí**

case el Artículo 8º) del Decreto N° 3.935/15 del 7 de abril de 2015, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 8º) Red de vialidad: La red vial del Sector Las Aguadas procurará asegurar una buena vinculación con la estructura vial general de la zona y una adecuada accesibilidad territorial. Los caminos existentes y proyectados son un aspecto fundamental en la ordenación, a partir de criterios de continuidad y conexión con futuros desarrollos. La red vial estará constituida por una calle central, que tiene dos puntos de conexión y acceso: al sureste a través de una calle a construir en el espacio libre de Kar

i
n Elizabeth y al noroeste con una servidumbre de paso existente”

Artículo 2º.-

Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor edil, adelante.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Que se declare la urgencia de todos los temas; de todos los expedientes votados esta noche.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto.

Votamos la moción del edil.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Siendo las 02:30 minutos del día miércoles 9 de diciembre, se levanta la sesión. (c.i.)

(Ediles con licencia reglamentaria: Marco Correa y Alexandro Infante. Ediles inasistentes: Da mián Tort

y Sergio Duclosson)

Siendo la hora 02:30 minutos del 09 de los corrientes y no habiendo mas asuntos que tratar, el señor presidente da por finalizada la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha antes indicados.

Sr. Nino Báez Ferraro

Presidente

Sr. Luis Artola

Primer Vicepresidente

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial